



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

38^a sesión plenaria

Miércoles 01 de noviembre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 42 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/72/94)

Proyecto de resolución (A/72/L.2)

Sr. Biang (Gabón) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi declaración oficial, permítaseme expresar mi firme y enérgica condena de los trágicos atentados que ocurrieron ayer en la ciudad de Nueva York. Presento mis más profundas condolencias al Gobierno de los Estados Unidos de América y mi solidaridad a los familiares de las víctimas.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África sobre el tema del programa relativo a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Permítaseme también sumar mi declaración a la que formulará el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los 77 y China.

Esta es una cuestión de gran importancia para el Grupo de los Estados de África y, en realidad, para África en general. En el 28º período ordinario de sesiones de

la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en enero de 2017, los Jefes de Estado y de Gobierno africanos examinaron esa cuestión. Su llamamiento fue fuerte y claro en favor del levantamiento del injusto bloqueo económico, comercial y financiero de larga data impuesto contra Cuba.

Ya han transcurrido 55 años desde que los Estados Unidos de América impusieron unilateralmente el bloqueo contra Cuba. Además, durante más de dos decenios, la comunidad internacional ha expresado por conducto de la Asamblea General su voluntad de instar y exhortar en forma abrumadora a que se ponga fin de inmediato al bloqueo económico de larga data impuesto contra Cuba. Resulta especialmente lamentable que, tras la mejora de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Cuba conseguida durante el anterior Gobierno de los Estados Unidos, recientemente se haya reforzado el bloqueo contra Cuba. Se trata de un claro retroceso en las relaciones bilaterales entre los dos países que debería abordarse con urgencia.

Nos preocupa en particular que el bloqueo siga provocando grandes dificultades económicas al pueblo cubano, sobre todo a la gente pobre y más vulnerable. Asimismo, es evidente que dificulta aún más la consecución del desarrollo sostenible. Por tanto, debilita nuestros esfuerzos colectivos por avanzar a nivel mundial hacia la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizar que nadie se quede atrás. La comunidad internacional necesita mantenerse unida para poner fin al bloqueo. Se trata de una violación del derecho del pueblo cubano al desarrollo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-35803 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El Grupo de los Estados de África apela a que se levante por completo el bloqueo contra Cuba, no solo porque lo correcto es hacerlo, sino también por las numerosas contribuciones positivas que realizó Cuba durante las últimas décadas como miembro responsable de la comunidad internacional. De hecho, Cuba cuenta con un historial impecable en África, tanto por su apoyo a la lucha por la liberación de África como, más recientemente, por sus contribuciones a paliar los efectos de algunas de las mayores crisis sanitarias a las que se ha enfrentado el continente durante los últimos años. El pueblo africano seguirá recordando dichas contribuciones, y el pueblo cubano debería seguir sintiéndose orgulloso de las importantes contribuciones de su nación como miembro responsable de la comunidad internacional.

Por todo ello, el Grupo de los Estados de África reafirma su pleno apoyo al proyecto de resolución A/72/L.2, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Consideramos que se puede encontrar una solución diplomática y política para esta cuestión, y creemos firmemente que será beneficiosa tanto para los Estados Unidos de América como para Cuba, así como para otros países. El Grupo de los Estados de África también reitera el llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que levante el bloqueo histórico contra Cuba.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): Tengo el inmenso placer de saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y a su distinguida delegación, presentes en este Salón. Sean siempre bienvenidos.

Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 42 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Agradezco al Secretario General por su exhaustivo informe sobre el tema que estamos debatiendo el día de hoy (A/72/94). El Grupo lamenta una vez más que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos hace 55 años contra la hermana República de Cuba siga en plena aplicación y continúe fortaleciéndose. El Grupo recuerda las medidas positivas adoptadas por el anterior Gobierno de los Estados Unidos entre 2015 y 2016, las cuales, si bien seguían siendo inadecuadas para poner fin de manera efectiva al impacto del bloqueo, iban en la dirección correcta. El Grupo igualmente lamenta la nueva política establecida por el actual Presidente de los Estados Unidos,

encaminada a fortalecer el embargo contra Cuba. Creemos que esto es un revés en el proceso para lograr la normalización de las relaciones entre ambos países.

El Grupo de los 77 y China desea reiterar el compromiso con los principios, propósitos y espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, así como la libertad de comercio internacional y de navegación. El Grupo entiende que es deber y responsabilidad de cada Estado Miembro cumplir estrictamente estos principios. Asimismo, consideramos que cualquier política o acción que no respete estos principios —en este caso las sanciones económicas unilaterales contra Cuba— debe ser considerada seriamente para su revocatoria definitiva.

Dado que el embargo de los Estados Unidos contra Cuba ha continuado durante más de 50 años, el Grupo de los 77 y China expresa su profunda preocupación por los prolongados efectos negativos que las sanciones económicas y las restricciones de viaje han tenido sobre Cuba y su pueblo. Desde abril de 2016 hasta junio de este año, el impacto del embargo estadounidense en el comercio exterior de Cuba asciende a más de 4.000 millones de dólares. La inversión extranjera limitada y la dificultad de acceder a créditos de desarrollo se traducen directamente en dificultades económicas e impactos humanitarios para el pueblo de Cuba.

Las reformas socioeconómicas del país también se han visto obstaculizadas por este cruel embargo. El Grupo de los 77 y China teme que, si continúan estas sanciones económicas, el potencial de desarrollo de Cuba, tanto en términos económicos como de desarrollo humano, se vea socavado injustamente y sea imposible que Cuba emprenda con éxito el camino hacia el desarrollo sostenible previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para el cual todos los Estados Miembros hemos comprometido su ayuda.

Durante muchas décadas, Cuba ha contribuido extensa y continuamente a la comunidad internacional, en particular a través de su notable prestación de asistencia médica a países necesitados. La asistencia de emergencia de Cuba a los países africanos afectados por la crisis del ébola en África Occidental es un gran ejemplo de su solidaridad con la comunidad internacional. El Grupo de los 77 y China elogia por este medio la contribución de Cuba en materia de asistencia humanitaria, y desea expresar la esperanza de que, con el levantamiento permanente del embargo de los Estados Unidos, se brindará a Cuba

la oportunidad que merece desde hace mucho tiempo de cooperar plenamente con la comunidad mundial y los organismos internacionales en temas de salud, medio ambiente o agricultura, entre otros temas importantes.

Para finalizar, el Grupo de los 77 y China desea reiterar el firme apoyo a la aplicación de las recomendaciones de la resolución 71/5. Quisiéramos reiterar nuestro llamado al cese del embargo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. La urgencia y la necesidad de nuestro llamado se destacan aún más por el esfuerzo colectivo mundial en curso para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo de los 77 y China, por lo tanto, desea hacer un llamado a la comunidad internacional para que intensifique aún más los esfuerzos en apoyo del levantamiento del embargo, no solo para las perspectivas de Cuba, sino también para el pleno logro del objetivo de desarrollo económico y social de todos los miembros de la comunidad global en su conjunto. Hasta aquí la declaración del Grupo de los 77 y China.

El Presidente Interino: Quisiera proponer que, en vista del gran número de delegaciones inscritas en la lista, se declare cerrada la lista de oradores sobre el tema actual.

Así queda acordado.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración formal, quisiera presentar, en nombre de mi delegación, nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América por las personas que perdieron la vida en el terrible atentado terrorista que tuvo lugar ayer en Nueva York, el cual condenamos rotundamente.

Asimismo, doy la bienvenida a Nueva York al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y a su delegación. Es un placer verlo de nuevo entre nosotros.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución destinado a poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba (A/72/L.2). La Asamblea General ha aprobado sistemáticamente este texto anual con una mayoría abrumadora desde que se presentó por primera vez en 1992. Los Estados miembros de la ASEAN han votado de manera unánime a favor de la resolución durante los últimos 16 años, y este es el tercer año en que la ASEAN ha pronunciado un discurso en la Asamblea para apelar

al levantamiento del embargo unilateral contra Cuba lo antes posible. Creemos firmemente que las diferencias entre Estados deberían resolverse a través de la colaboración y la inclusión, no mediante la confrontación y el aislamiento. Esto cumpliría los principios fundamentales de igualdad soberana, no injerencia y no intervención, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

La ASEAN celebra la restauración de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos en 2015. Esto supuso un avance importante en la normalización de las relaciones bilaterales, y sigue siendo clave para mejorar las relaciones regionales en las Américas. Un avance más importante será que Estados Unidos ponga fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, puesto que mejoraría sustancialmente la calidad y el nivel de vida del pueblo cubano y contribuiría al desarrollo económico y social de Cuba.

Poner fin al embargo también favorecería los esfuerzos destinados a alcanzar la inclusiva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La ASEAN alienta a los Estados Unidos y a Cuba en sus esfuerzos por trazar una nueva ruta. Reconocemos que queda mucho por hacer. Alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a seguir comprometidos con un diálogo abierto y constructivo, respaldado por el respeto mutuo. La ASEAN se suma al resto miembros de la Asamblea y reitera su apoyo al levantamiento del embargo unilateral contra Cuba lo antes posible.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): Quisiera iniciar mi declaración saludando al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, y a su delegación, y darles la bienvenida a esta nuestra casa.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La CELAC se congratula nuevamente por los pasos adoptados entre 2015 y 2016 por Cuba y los Estados Unidos de América para iniciar el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas. Este hecho constituyó el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la paz y la convivencia entre las naciones americanas. Sin embargo, lamentamos que el bloqueo sea todavía una realidad para el pueblo cubano. Es innegable su permanencia como principal obstáculo al normal desarrollo de Cuba. El informe presentado por el Secretario General (A/72/94) confirma el costo de esta política para el país, que causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y es contrario a los deseos de paz de

los pueblos latinoamericanos, plasmados en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Asimismo, lamentamos la nueva política anunciada por el actual Gobierno de los Estados Unidos, que busca reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, y que constituye un retroceso en el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es contrario a la letra, al espíritu, a los principios y a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La CELAC reitera su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton, incluyendo sus efectos extraterritoriales, así como a la creciente persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional. Por tanto, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación. El Congreso de los Estados Unidos posee la autoridad para eliminar por completo el bloqueo contra Cuba. Asimismo, ha quedado demostrado que el Presidente de los Estados Unidos, si así lo desea, puede hacer uso de sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

La CELAC reitera su declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, adoptada durante la quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Punta Cana (República Dominicana), el 25 de enero de 2017, por la cual se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General, y que atienda a los reiterados llamados de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo, según ha sido reclamada reiteradamente por el pueblo y Gobierno cubanos, debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países mediante un diálogo bilateral apegado al derecho internacional.

La Carta de las Naciones Unidas consagra derechos, obligaciones y principios que han pasado a ser parte del acervo jurídico, no solo del derecho internacional, sino de la humanidad. Este no debe ser objeto de violación o menoscabo por parte de ningún Estado

Miembro. Los Estados Miembros deben ajustar su actuación nacional e internacional a los derechos, las obligaciones y principios consagrados en la Carta.

Tanto en 2015 como en 2016, la aprobación de las resoluciones 70/5 y 71/5 contó con 191 votos a favor, confirmando la universalidad de esta causa.

Por estos motivos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños apoyará decididamente una vez más la aprobación del proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/72/L.2). Insistimos en la inconsistencia que existe entre la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que no están respaldadas por el derecho internacional y la letra, el espíritu, los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Reiteramos finalmente nuestro llamado a los Estados Unidos a aceptar el llamamiento de los países de América Latina y el Caribe, de todas las regiones del mundo y de su propio pueblo de poner fin de una vez por todas al injusto bloqueo contra la República de Cuba.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar, en nombre de mi delegación, sumarme a aquellos que han condenado el terrible atentado terrorista que tuvo lugar ayer en el sur de Manhattan. Presentamos nuestras condolencias a las familias que perdieron a seres queridos y nos solidarizamos con los Estados Unidos de América, la Argentina, Bélgica y toda la comunidad internacional, y juntos podemos seguir nuestra lucha conjunta contra este flagelo.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la presencia del honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

La CARICOM hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la que pronunciará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuatro Estados miembros de la CARICOM —Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago— establecieron relaciones diplomáticas con Cuba el 8 de diciembre de 1972 en un acto independiente y soberano con la firme oposición de su aliado histórico: los Estados Unidos de América. Jamaica y Trinidad y Tabago se habían convertido en Estados nacionales independientes en

1962, y Barbados y Guyana en 1966. Cuando los otros ocho países caribeños anglófonos consiguieron la independencia, todos imitaron a los cuatro primeros y crearon y desarrollaron excelentes relaciones con Cuba: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, el Commonwealth de Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Suriname y Haití, las dos naciones caribeñas no anglófonas que son miembros de la CARICOM, habían establecido relaciones diplomáticas antes de su entrada en este órgano regional.

Los Estados miembros de la CARICOM han mantenido estrechas relaciones con Cuba a lo largo de los años de su independencia, y estas relaciones se han visto fortalecidas por medio de una amplia gama de programas de cooperación en áreas que incluyen el comercio, la asistencia sanitaria, la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos. En 2015, la comunidad internacional aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece unos Objetivos que guían la creación del futuro que queremos y que aspiran a no dejar que nadie se quede atrás. Nuestro futuro desarrollo regional depende en muchos sentidos de nuestro avance y progreso colectivos. El bloqueo dificulta las aspiraciones por conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La lucha por la paz y el derecho al desarrollo han constituido las mayores preocupaciones de cada miembro de nuestra Comunidad Caribeña desde que se consiguió la independencia. En este contexto, consideramos el bloqueo no solo un acto punitivo contra Cuba, sino también un obstáculo para nuestro desarrollo regional común.

La Asamblea General ha aprobado una resolución sobre este tema cada año desde 1992, condenando las consecuencias directas del embargo y declarando que infringe la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea marcó un hito, ya que ni un solo Estado Miembro votó contra la resolución 71/5, apelando al fin definitivo de la decisión unilateral que ha dado prueba de ser una fisura insostenible, innecesaria e indeseable en nuestra familia hemisférica. Actualmente, la oposición a esta política es casi universal. Ciudadanos de los Estados Unidos se están sumando a la comunidad internacional al expresar cada vez más su desaprobación y al apelar al levantamiento de las sanciones unilaterales. Actualmente el 73% de los estadounidenses y el 63% de los cubanos que viven en los Estados Unidos apoyan el levantamiento del bloqueo.

Aun así, el 16 de junio, el actual Presidente de los Estados Unidos anunció el fortalecimiento del bloqueo

económico, comercial y financiero contra Cuba como un elemento fundamental de su política con respecto a este país. Esto se vio reafirmado en su discurso ante las Naciones Unidas en septiembre, durante el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones (véase A/72/PV.3). Con su política al respecto de Cuba, el nuevo Gobierno revertirá el progreso conseguido desde que el anterior Presidente anunciara, el 17 de diciembre de 2014, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y el inicio de un proceso para normalizar las relaciones bilaterales.

A la luz de esta decepcionante revocación, la Comunidad del Caribe desea reiterar ante la Asamblea General, como hicimos durante el debate general en septiembre (véase A/72/PV.23), nuestro firme compromiso e incesante llamamiento para poner fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba. Mantenemos nuestro pleno compromiso con los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en especial con los principios de igualdad soberana de los Estados, no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y libertad de comercio y navegación.

La CARICOM goza de buenas relaciones tanto con Cuba como con los Estados Unidos. Ambos vecinos —a solo 145 kilómetros— han concebido grandes académicos, científicos y líderes mundiales. Los dos países cuentan con una historia impecable y noble y están habitados por pueblos amables, abiertos y acogedores. El progreso realizado en 2015 y 2016 ha demostrado que Cuba y los Estados Unidos pueden convivir respetando sus diferencias, y que son capaces de cooperar por el beneficio de los dos países y pueblos.

Por tanto, la CARICOM mantiene su optimismo y cree que habrá una solución diplomática a este problema de larga duración, que actualmente es una mera reliquia de la Guerra Fría. Con este fin, la CARICOM apoya firmemente los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales por promover el diálogo constructivo para conseguir cuanto antes la cesación del embargo económico, comercial y financiero contra Cuba. En este contexto, los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe apoyan firmemente el proyecto de resolución A/72/L.2 sobre la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). Pero, en primer lugar,

permítaseme expresar la solidaridad y la compasión de los Estados miembros de la OCI con los Estados Unidos de América por el atentado terrorista cometido ayer aquí en Nueva York.

Quisiera aprovechar la ocasión para saludar sinceramente al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, que se encuentra en esta Salón.

Hace exactamente un año, la Administración de los Estados Unidos, a través de la voz de su Representante Permanente ante las Naciones Unidas, eligió por primera vez desde 1992 abstenerse en la votación durante el examen de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (véase A/71/PV.32). Esta decisión de la Representante Permanente dio esperanza a la comunidad internacional en general y a los Estados miembros de la OCI en particular; una esperanza basada en la evolución positiva de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba iniciada por el Presidente estadounidense de aquel momento. Lo ilustraban, entre otros, la reapertura de las respectivas embajadas de ambos países, en Washington, D.C., y en La Habana, el restablecimiento de los vuelos comerciales entre los dos Estados y la visita del anterior Presidente de los Estados Unidos a Cuba en marzo de 2016.

A pesar de la evolución positiva iniciada por el Presidente de los Estados Unidos con vistas a normalizar las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, se mantiene el bloqueo económico estadounidense, que conforma el pilar central de las sanciones contra Cuba. Esa situación es una fuente de grave preocupación, no solo para Cuba, sino también para una parte importante de la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). La preocupación de dicha Organización se justifica teniendo en cuenta la decisión que los Estados Unidos tomaron el pasado junio de cancelar, a efectos inmediatos, el acuerdo entre Washington y La Habana alcanzado durante el anterior Gobierno de los Estados Unidos.

A través de la presente declaración, los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica reafirman su oposición al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba hace más de 50 años, un bloqueo que, parecería, no tuvo el efecto deseado. Por el contrario, creó solidaridad internacional hacia Cuba, algo que ha quedado demostrado en los últimos años con los votos en masa de casi todos los Estados Miembros de nuestra Organización a favor de levantar

el bloqueo. En la última votación celebrada en la Asamblea General, en 2016, se obtuvieron 191 votos a favor y dos abstenciones (véase A/71/PV.32).

En un mundo que se centra firmemente en la globalización y la apertura de los mercados al comercio internacional, los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica, a pesar de su preocupación por las declaraciones del nuevo Gobierno de los Estados Unidos que cuestionan avances recientes, recalcan que el bloqueo comercial y financiero impuesto a Cuba sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social de ese país.

En momentos en que, por iniciativa de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se ha embarcado en un nuevo programa de desarrollo con miras al año 2030, los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica consideran que ha llegado el momento de levantar el bloqueo contra Cuba para permitir que el país y su pueblo se beneficien plenamente de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de garantizar que nadie quede atrás. En esa perspectiva, los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica apoyan muy firmemente el proyecto de resolución A/72/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, y exigen a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que expresen su claramente su voto en favor de dicho proyecto de resolución, como ya hicieron el año pasado.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, nos gustaría transmitir nuestro respeto y extender nuestra más cálida bienvenida al Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. Del mismo modo, expresamos nuestro agradecimiento por el informe presentado por el Secretario General sobre este tema tan importante (véase A/72/94).

Durante los últimos 26 años y de manera consecutiva, esta Asamblea General ha expresado su contundente apoyo y solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Cuba a través de su respaldo decisivo a favor de la resolución que pide el levantamiento del embargo impuesto por los Estados Unidos de América contra este país soberano. El año pasado, 191 Estados Miembros de esta Organización votaron a favor de la resolución (véase resolución 71/5).

El Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reiterar, una vez más, su plena oposición a la promulgación e imposición de medidas coercitivas unilaterales, dadas sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal. Asimismo, el Movimiento de los Países No Alineados ha reiterado en varias ocasiones su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin al embargo económico, comercial y financiero, unilateral e ilegal, que impuso contra Cuba hace más de 55 años. El embargo, además de conformar una violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados, también constituye una violación al derecho de Cuba de interactuar plenamente con la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados ha mantenido históricamente una posición de principios que rechaza medidas coercitivas unilaterales, en particular las utilizadas como instrumentos de presión política o económica y financiera contra los Estados, y en particular contra los países en desarrollo. Esta posición se ha reafirmado recientemente, cuando el 20 de septiembre de 2017, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento, reunidos bajo el lema “Promulgación e implementación de medidas coercitivas unilaterales, en violación del derecho internacional y de los derechos humanos de los pueblos sujetos a estas”, aprobaron la Declaración Política de Nueva York.

El embargo contra Cuba es un ejemplo de los efectos adversos de las medidas coercitivas unilaterales sobre el bienestar de los pueblos, que les impide disfrutar plenamente y hacer realidad sus derechos humanos. El daño directo e indirecto infringido por este embargo inmerecido contra Cuba es enorme. Afecta a todos los sectores cruciales de la economía cubana, incluidas la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como la banca, el comercio, la inversión y el turismo. También niega el acceso de Cuba a los mercados, la ayuda de las instituciones financieras internacionales y las transferencias de tecnología, y crea obstáculos al desarrollo socioeconómico del país. Además, el embargo es el principal obstáculo para un acceso más amplio a Internet, el intercambio de ideas y el desarrollo de relaciones culturales, deportivas y científicas.

La continuación del embargo es totalmente injustificable y no se corresponde con nuestro tiempo histórico. Asimismo, va en contra de los esfuerzos de Cuba para alcanzar el desarrollo sostenible, incluidos los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible. De igual manera, el daño económico al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba asciende a 822.000 millones de dólares, teniendo en cuenta la depreciación del dólar en lo que respecta al precio del oro en el mercado internacional. A precios actuales, durante estos años, el bloqueo ha causado daños por más de 130.000 millones de dólares.

El Movimiento de los Países No Alineados considera el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América como un primer paso positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, cabe señalar que la implementación del bloqueo contra Cuba no ha cambiado. Sin embargo, incluso algunos de los avances en la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos países se ven amenazados, como demuestra la nueva política establecida en junio de 2017 por el actual Presidente de los Estados Unidos de América, destinada a fortalecer el embargo contra Cuba.

Además, si bien las regulaciones emitidas el 15 de enero de 2015 por el Departamento de Comercio y del Tesoro fueron pasos que apuntan en la dirección correcta en áreas como viajes a Cuba, telecomunicaciones y remesas, estas tienen un alcance limitado y solo modifican algunos aspectos relacionados con la implementación del bloqueo. Pese a la histórica decisión del anterior Presidente estadounidense, Barack Obama, de notificar al Congreso de los Estados Unidos de América su decisión de remover a Cuba de la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional —una lista unilateral e ilegal en la que Cuba nunca debió ser incluida—, esto no ha significado una flexibilización de las complejidades de todas las prohibiciones y restricciones establecidas por las leyes y las regulaciones de bloqueo impuestas contra Cuba.

A la luz de todo esto, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma su llamado a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, como fue reiterado por los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento durante la 17ª Cumbre de Isla de Margarita, celebrada en Venezuela en septiembre de 2016.

El hecho de que 191 Estados Miembros de la Organización votaran a favor de la resolución 71/5 el año pasado constituye una expresión de unanimidad dentro de la comunidad internacional, al exigir el fin del embargo prolongado de 55 años, y de adherirse plenamente a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las

Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, incluidos los principios de respeto mutuo y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Actualmente, más de 190 naciones se involucran económica y políticamente con Cuba, mientras que los Estados Unidos de América permanecen solos en la aplicación de su política de sanciones económicas injustificadas e ilegales.

En consecuencia, los Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados instan una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ceda a la voluntad abrumadora de la comunidad internacional y rectifique sus políticas fallidas para cumplir plenamente con todas las resoluciones pertinentes de esta Asamblea General, por medio de las cuales se requiere el fin inmediato y completo del embargo impuesto a Cuba.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados, al tiempo que reitera su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo, reafirma que el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es un elemento esencial para el mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional debe continuar trabajando unida en la reversión y la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales, incluido el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, dado, entre otros, su carácter ilegal.

Ahora, en mi capacidad nacional, quisiera agregar lo siguiente.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su apoyo inequívoco al principio de soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de ningún país. Para nosotros, el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional son obligaciones asumidas en el seno de esta Organización y no pueden tener dobles raseros ni interpretaciones sesgadas.

El bloqueo contra la hermana República de Cuba y su pueblo no solo es ilegal y supone una violación de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, sino que además constituye un acto criminal y de agresión continuada de la Potencia más poderosa del planeta contra otro Estado. Este acto bárbaro y desproporcionado que se prolonga ya por 55 años ha quedado registrado en la historia contemporánea como la expresión más abyecta del desprecio contra los derechos fundamentales de todo un pueblo, el pueblo cubano.

El bloqueo contra Cuba es tan ilegal como inútil en su absurda pretensión de doblegar la inquebrantable

decisión del pueblo cubano de construir su propio destino y negarse a ser una colonia o país tutelado por ningún país extranjero. Desconocen el carácter profundamente patriota y revolucionario del pueblo de Martí y Fidel y su decisión inequívoca de construir el socialismo, una nueva sociedad de acuerdo a sus intereses y características.

En medio de la hostilidad de los Estados Unidos y todo tipo de dificultades y privaciones causadas por el criminal bloqueo, Cuba ha logrado erigirse, por más de cinco décadas, en un referente moral y político para el mundo. A pesar de disponer de pocos recursos, esta hermana nación ha brindado siempre solidaridad y asistencia a todos los pueblos, extendiendo siempre su mano y apoyo sin condicionamientos a los países que así lo requieran para combatir la pobreza o a los que estén en situación de necesidad humanitaria a causa de desastres naturales y brotes epidémicos como el ébola y el cólera.

Por otra parte, el noble pueblo cubano ha jugado un papel fundamental en la lucha por la liberación de los pueblos, contra el colonialismo y el apartheid. De esta solidaridad y compromiso con la causa de la humanidad pueden dar fe los pueblos de África, Asia, América Latina y el Caribe. Por ello, votaremos abrumadoramente a favor de este proyecto de resolución A/72/L.2, de condena al bloqueo contra Cuba.

Venezuela llama una vez más al Gobierno de los Estados Unidos a poner fin de inmediato a la política del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Asimismo, rechazamos de forma categórica las recientes acciones de la Administración estadounidense que buscan revertir el proceso de normalización de las relaciones entre ambos países, que se inició hace pocos años. Es la reafirmación de una política de intervencionismo e injerencia norteamericana en nuestra región, que tiene una larga y triste lista de golpes de Estado, invasiones y desestabilización. Se trata de una política de muros, sanciones y agresiones que atenta contra la paz y la seguridad de nuestra región.

Por último, nuestro país también es agredido por los Estados Unidos, que nos imponen sanciones y nos desestabilizan. Sin embargo, nuestro pueblo sabrá defender su soberanía y su revolución. Queremos que Cuba sepa que cuenta con Venezuela y nuestro pueblo. Sabremos honrar tanta amistad y solidaridad. Nos quieren cobrar nuestra lealtad a Chávez y nuestra admiración por Fidel, nuestra convicción por el socialismo, quieren doblegar la voluntad de nuestros pueblos; de ahí el bloqueo, las sanciones, las mentiras y todo tipo de ataques. Se equivocan, somos hijos de Bolívar y Martí, ¡venceremos!

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera empezar mi intervención expresando nuestras condolencias a nuestros hermanos y hermanas de Argentina y Bélgica, cuyos ciudadanos se encontraban entre las víctimas del atentado terrorista de Nueva York. Si bien tenemos el corazón roto, nuestra resolución es fuerte. Los terroristas atacaron nuestra ciudad, el lugar donde todos nos reunimos y trabajamos juntos, pero siempre debemos ser lo suficientemente fuertes para que sepan que el terrorismo no saldrá victorioso. Si permanecemos juntos, venceremos al mal de una vez por todas. Damos las gracias a todos por sus condolencias, apoyo y buenos deseos, algo que sin duda agradecemos.

Durante 55 años, el régimen cubano ha utilizado el debate en la Asamblea General como un objeto brillante que pretende desviar la atención mundial de la destrucción que ha causado en su propio pueblo y en otros del hemisferio occidental. Incluso durante la crisis de los misiles de Cuba, un momento en el que la dictadura de Castro permitió que la Unión Soviética instalara en secreto misiles nucleares en Cuba, el régimen cubano y sus aliados soviéticos afirmaron que la amenaza real a la paz no la conformaban los misiles que apuntaban a los Estados Unidos. Afirmaron que la amenaza real era que los Estados Unidos descubrieran esos misiles. En aquel momento, el Embajador de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Sr. Adlai Stevenson, identificó el hábito del régimen cubano de apuntar con el dedo a cualquier parte menos a ellos mismos. El Sr. Adlai declaró:

“Confieso que es la primera vez que oigo decir que lo que constituye el delito no es el robo, sino el descubrimiento del robo, y que la amenaza no reside en la existencia clandestina de los proyectiles en Cuba, sino en su descubrimiento y en las medidas limitadas que se han adoptado para impedir que se propague la infección imponiendo la cuarentena.” (S/PV.1025, párr. 7).

En la actualidad, el delito es la continuación de la represión del Gobierno de Cuba contra su pueblo, así como el no haber conseguido cumplir los requisitos mínimos de una sociedad libre y justa. Nuestra respuesta ha sido permanecer junto al pueblo cubano y su derecho a determinar su propio futuro. Por esto cada año la Asamblea General pierde su tiempo al plantear esta resolución, y los Estados Unidos se ven sometidos a todo tipo de acusaciones ridículas, cualquier cosa para desviar la atención del régimen, que es el verdadero responsable real sufrimiento del pueblo cubano. Ahora bien, esto no distraerá a los Estados Unidos; no perderemos

de vista lo que se interpone entre el pueblo cubano y el futuro libre y democrático al cual tiene derecho. Por ese motivo, y por vigésima quinta vez en 26 años, los Estados Unidos votarán en contra del proyecto de resolución sobre este tema.

Hace un año, los Estados Unidos se abstuvieron en la votación de la resolución 71/5 sobre este tema. La explicación que se dio fue que la continuación del embargo no estaba aislando a Cuba sino que, de hecho, estaba aislando a los Estados Unidos. Es cierto que nos hemos quedado casi solos en la oposición a esta resolución anual. Seguramente habrá aquí algunos que no comprenden cómo podemos adoptar esta postura de oposición, cuando hace solo 12 meses era diferente. Sin duda se preguntarán cómo pudimos aceptar esta resolución pasivamente el año pasado y oponernos a ella enérgicamente este año.

Para los que estén confundidos con respecto a la postura de los Estados Unidos, voy a ser clara. Conforme al derecho que le asiste en virtud de nuestra Constitución, el pueblo estadounidense se ha pronunciado. Ha elegido a un nuevo Presidente, y él ha elegido a una nueva Embajadora ante las Naciones Unidas. Mientras el pueblo cubano siga viéndose privado de sus derechos humanos y libertades fundamentales y mientras las ganancias del comercio con Cuba apuntalen al régimen dictatorial responsable de negar esos derechos, los Estados Unidos no temerán el aislamiento en este Salón ni en ningún otro lugar.

Nuestros principios no pueden someterse a votación. Están consagrados en nuestra Constitución. También están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Mientras sigamos siendo Miembros de las Naciones Unidas, propugnaremos el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales que los Estados Miembros de esta Organización se han comprometido a proteger, aunque tengamos que quedarnos solos.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (A/72/L.2) pretende la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Sin embargo, debemos ser sinceros acerca de lo que realmente está ocurriendo aquí. La Asamblea no tiene atribuciones para poner fin al bloqueo impuesto por los Estados Unidos. El bloqueo se fundamenta en la legislación estadounidense y solo el Congreso de los Estados Unidos puede cambiarlo. No, lo que hace hoy la Asamblea General —y lo que hace cada año en esta época— es una farsa política. El régimen cubano está enviando al mundo el mensaje tergiversado de

que el lamentable estado de su economía, la opresión de su pueblo y la exportación de su ideología destructiva no son culpa suya. En el espíritu de enviar mensajes, quisiera referir el resto de mis observaciones al pueblo cubano.

El pueblo norteamericano apoya firmemente el sueño de los cubanos de vivir en un país donde puedan hablar libremente, tener acceso a Internet sin censura, mantener a sus familias y elegir a sus dirigentes. Sabemos que a muchos cubanos les dio esperanzas la apertura de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba. Esa situación no se ha modificado. Nuestra amistad y buena voluntad hacia el pueblo de Cuba siguen tan firmes como siempre.

Lo que probablemente no sepan los cubanos es que su Gobierno respondió a ese gesto de buena voluntad no compartiendo el espíritu con el que se ofreció sino aumentando las detenciones por motivos políticos y el acoso y la violencia contra los defensores de la libertad política y económica en Cuba. Lo que no pueden saber, porque su Gobierno no les permite saberlo, es que hay informes dignos de crédito de que se efectuaron casi 10.000 detenciones por motivos políticos en Cuba solo en 2016. Eso representa un aumento descomunal del número de detenciones en relación con los últimos años.

Habíamos esperado que nuestro acercamiento al Gobierno de Cuba se respondiera con un mayor grado de libertad para los cubanos. Su Gobierno silencia a sus críticos. Dispersa las reuniones pacíficas, censura a los periodistas independientes y manipula la economía para ser el único que obtenga ganancias. Su Gobierno ha exportado su bancarrota y su ideología destructiva a Venezuela. Ha enseñado al régimen de Maduro a silenciar a los periodistas, reprimir a la oposición política y empobrecer a su pueblo. En la actualidad, hay millones de venezolanos a los que, al igual que a los cubanos, se les niegan sus derechos básicos.

El Sr. Barros Melet (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mientras hablamos aquí hoy, su Gobierno se encuentra atareado tratando de elegir al sucesor de la dictadura de Castro. Intenta hacerles creer que tienen voz y voto celebrando las llamadas elecciones locales y regionales. Sin embargo, ese proceso no se realiza en el marco de la libertad. Los resultados ya se habían determinado antes de que se emitiera el primer voto. Cuando los Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre la resolución 71/5 el año pasado, justificaron su decisión diciendo, “hemos reconocido que, por supuesto, el futuro de la isla se encuentra en manos del pueblo cubano”

(A/71/PV.32, pág. 15). Hay una crueldad fortuita en esa observación, que lamento profundamente. Por desgracia, hasta el día de hoy, el futuro de Cuba no está en las manos del pueblo cubano. Sigue estando en las manos de sus dictadores.

Los Estados Unidos se oponen hoy a la resolución por su solidaridad permanente con el pueblo de Cuba, y con la esperanza de que algún día los cubanos puedan ser libres para elegir su propio destino. Puede que hoy estemos solos, pero cuando llegue para los cubanos día de la libertad —y llegará—, nos alegraremos con ellos como únicamente un pueblo libre puede hacerlo.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (habla en inglés): Antes de comenzar mi declaración, quisiera expresar, en nombre de mi delegación, a los Gobiernos y pueblos de los Estados Unidos de América, la Argentina y Bélgica nuestra solidaridad y nuestras profundas condolencias por la pérdida de vidas inocentes causada por el espantoso atentado terrorista perpetrado ayer en la zona sur de Manhattan, que condenamos en los términos más enérgicos posibles. Nuestros pensamientos y nuestras oraciones están con las afligidas familias de las víctimas.

Quisiera dar una calurosa bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. También quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por su amplio informe (A/72/94) sobre el cumplimiento de la resolución 71/5.

Viet Nam se alinea con las declaraciones que formularon anteriormente los representantes de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Nuestra sesión plenaria de hoy marca el vigésimo sexto año consecutivo en que la Asamblea General examina y toma una decisión con respecto a un proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Durante todos estos años, la Asamblea ha pedido reiteradamente que se ponga fin al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, pero todavía no hemos conseguido el objetivo supremo de esa resolución.

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba transgrede el derecho internacional y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y es el sistema de sanciones unilaterales más injusto y más

antiguo jamás impuesto contra ningún país en la historia mundial moderna. Ha provocado daños inmensos a todos los sectores de la economía de Cuba y ha infligido sufrimientos indecibles al pueblo cubano, impidiéndole gozar plenamente de sus derechos humanos.

Quisiera destacar aquí que, a pesar de las penurias causadas por el bloqueo, el Gobierno y el pueblo de Cuba siempre han respondido generosa y oportunamente a los pedidos urgentes de ayuda humanitaria enviando médicos, fármacos y equipos a muchos países afectados gravemente por enfermedades epidémicas o catástrofes naturales. Valoramos sobremanera la gran contribución de Cuba a la humanidad y nos sentimos agradecidos al pueblo cubano.

Desde 1992, cuando Cuba presentó por primera vez a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre este tema, el apoyo del mundo a las reclamaciones legítimas del pueblo cubano ha ido aumentando incesantemente. El año pasado, 191 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 71/5. En el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea en setiembre, 37 jefes de delegaciones se pronunciaron en contra del bloqueo.

La reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos en 2015 fue un paso positivo importante e hizo nacer la esperanza de que mejorasen las relaciones entre los dos países. Sin embargo, las medidas anunciadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos de reforzar las sanciones contra Cuba están revirtiendo los avances logrados en los últimos dos años.

Viet Nam sostiene la política coherente de oponerse a toda imposición de embargos y medidas coercitivas unilaterales contra un Estado soberano. Compartimos la opinión de que la continuación del embargo contra Cuba es injustificable. El fortalecimiento del bloqueo es una grave violación de los derechos humanos del pueblo cubano. Obstaculiza no solo el desarrollo económico de Cuba, sino también el comercio internacional y la realización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, Viet Nam votará hoy a favor del proyecto de resolución A/72/L.2. Con este voto a favor, nos sumamos a la comunidad internacional para pedir a los Estados Unidos que pongan fin inmediatamente a esa política obsoleta, levanten el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y adopten las medidas necesarias para la normalización plena de las relaciones con Cuba. La eliminación inmediata del bloqueo sería beneficiosa tanto para Cuba como para los Estados

Unidos, así como para la paz y el desarrollo de esa región y del mundo, satisfaciendo así las aspiraciones de la mayoría de la comunidad internacional.

Para concluir, deseo reiterar el firme apoyo, la cooperación y la solidaridad de Viet Nam con el pueblo hermano de Cuba.

Sr. Arriola Ramírez (Paraguay): Permítaseme, antes que nada, expresar las más sentidas condolencias y la solidaridad del Paraguay a las familias de las víctimas y al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América por el terrible atentado terrorista perpetrado ayer en Nueva York, que condenamos.

Sobre el tema que nos convoca hoy, el Paraguay se adhiere a las intervenciones realizadas por el representante de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China.

La República del Paraguay une su voz a las voces de los Estados que, una vez más, a través de esta Asamblea General, piden el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Manifestamos nuestro rechazo a las medidas coercitivas que contravienen el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que socavan las bases del multilateralismo e impactan negativamente las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, así como el desarrollo económico y social de los pueblos. Estamos convencidos de que el diálogo y la negociación directa y de buena fe entre las partes son los caminos adecuados para resolver las diferencias y encontrar soluciones durables y justas que permitan la convivencia pacífica y respetuosa entre las naciones mundo.

El Paraguay insta a los Estados Unidos de América y a Cuba a no retroceder en los avances logrados hacia la normalización de sus relaciones diplomáticas y a seguir empeñando sus mejores esfuerzos para poner fin a este largo bloqueo e iniciar una nueva etapa de relacionamiento basado en la confianza, el respeto y el desarrollo mutuos.

Finalmente, el Paraguay apoya y promueve nuevamente el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que por vigésima sexta ocasión consecutiva será presentado ante esta Asamblea General, e insta a todos los Estados Miembros a apoyarlo.

Sr. Bandyopadhyay (India) (*habla en inglés*): Antes de pronunciar oficialmente mi declaración, quisiera

expresar mis más profundas condolencias a las víctimas del brutal y abominable atentado perpetrado ayer en Nueva York, que condenamos enérgica y vivamente. Nuestros pensamientos acompañan a las familias de los que perdieron la vida.

La India se adhiere a las declaraciones que formularon el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, que está hoy aquí con nosotros. Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe (A/72/94) sobre la cuestión.

El tema del embargo económico, comercial y financiero impuesto hace cinco decenios por los Estados Unidos contra Cuba ha sido examinado anualmente por la Asamblea General durante más de dos decenios y medio. La Asamblea ha rechazado constantemente la imposición de leyes y normas con efectos extraterritoriales y toda otra forma de medidas económicas coercitivas que dificulten el progreso y la prosperidad de los pueblos del mundo.

El año pasado, 191 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 71/5, expresando su firme apoyo al levantamiento del embargo. La Asamblea General también ha instado a todos los Estados a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, se abstengan de promulgar y aplicar, y deroguen y dejen sin efecto, las leyes y normas que puedan tener efectos extraterritoriales que infrinjan la soberanía de otros Estados. La continuación del embargo, en contravención de la opinión mundial expresada a través de esta Asamblea, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

Como la democracia más grande del mundo, con fe inquebrantable en el multilateralismo, la India se solidariza con la comunidad internacional en su rechazo inequívoco a las leyes de carácter nacional que tengan efectos extraterritoriales. Los embargos impiden la consecución plena del desarrollo económico y social de la población del país afectado, en particular los niños y las mujeres. Además, obstaculizan el disfrute pleno de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales, entre otras cosas.

Los informes sucesivos del Secretario General, incluido el de este año, han establecido que el embargo, en particular debido a sus efectos extraterritoriales, ha repercutido negativamente en el pueblo cubano y en

los esfuerzos del país en pos del desarrollo. Al mismo tiempo, quisiéramos reconocer los logros notables del pueblo cubano en las esferas socioeconómica y del desarrollo, especialmente el alto puesto que ocupa Cuba en el Índice de desarrollo humano y la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al dar inicio a la transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los líderes del mundo instaron una vez más enfáticamente a todos los Estados a abstenerse de adoptar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no se ajusten al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. La continuación del embargo socavaría seriamente la capacidad de Cuba para poner en práctica la amplia Agenda 2030. Los conocimientos de Cuba en materia de atención de la salud, conseguidos a pesar de esas condiciones, le permitieron responder de manera rápida, eficaz y sustantiva al llamamiento realizado por la Asamblea General hace tres años a todas las naciones para responder a la crisis del Ébola en África.

El contacto entre los pueblos entraña posibilidades inmensas para una mejor comprensión entre ambas naciones. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para fomentar un entorno libre de sanciones y embargos. La India abraza la esperanza de que se elimine el embargo a la mayor brevedad. La India apoya el proyecto de resolución A/72/L.2, presentado por Cuba.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Antes de empezar nuestra intervención, Bolivia se suma a las palabras de solidaridad y condolencias a los pueblos de los Estados Unidos, la Argentina y Bélgica después del horrible atentado sufrido en las últimas horas aquí, en esta ciudad.

Empezamos esta intervención saludando la presencia entre nosotros del compañero Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y de su delegación.

El informe presentado por el Secretario General (A/72/94) pone nuevamente en evidencia el rechazo mundial al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de manera arbitraria y unilateral por los Estados Unidos de América contra el pueblo cubano y contra toda la comunidad internacional. Ese bloqueo afecta la cooperación internacional, afecta la salud y la alimentación, afecta la educación y la cultura en Cuba, afecta su comercio exterior y afecta la inversión extranjera. También tiene afectaciones financieras y bancarias en la construcción, el turismo, el transporte, la aeronáutica civil y, además, la industria azucarera.

Este bloqueo es un ejemplo de la unilateralidad con la que los Estados Unidos actúan en el mundo. Pese al bloqueo, de todos modos, Cuba es un ejemplo de desarrollo social, un ejemplo de cooperación y un ejemplo de solidaridad.

Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo injusto. Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo ilegítimo. Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo inmoral. Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo ilegal. Este país impone un bloqueo extraterritorial que contraviene los fines, principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos imponen un bloqueo que lacera los principios de soberanía, no intervención en los asuntos internos y libertad de comercio y navegación. Los Estados Unidos imponen un bloqueo que intenta socavar el derecho del pueblo cubano a la libre autodeterminación y los esfuerzos de su Gobierno para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Quiero en esta oportunidad recordar las palabras de Nelson Mandela, quien nos decía:

“Durante todos los años que he estado en prisión, Cuba fue una inspiración. Las victorias de Cuba destruyeron el mito de la invencibilidad del opresor blanco. Inspiraron a las poblaciones luchadoras en Sudáfrica en un momento clave en la lucha por la liberación en Sudáfrica de nuestro pueblo frente al régimen del apartheid. ¿Qué otro país puede mostrar una hoja de servicios tan generosa y solidaria a las causas de liberación en África que Cuba? Cuba ha sido un ejemplo de entrega y de servicio a los demás.”

Quiero repetir esta última frase de Nelson Mandela: Cuba ha sido, y es, un ejemplo de entrega y de servicio a los demás.

Nos quieren venir a dar lecciones de democracia. Nos quieren dar lecciones de democracia quienes le dan la espalda al derecho internacional. Nos quieren venir a dar lecciones de democracia quienes creen que el multilateralismo es un teatro. Nos quieren venir a dar lecciones de democracia quienes organizan golpes de estado. Nos quieren venir a dar lecciones de democracia quienes intervienen en nuestros procesos políticos con absoluta impunidad. Pero también nos quieren venir a dar lecciones de derechos humanos. Quieren dar lecciones de derechos humanos quienes promueven y han promovido la tortura. Quieren dar lecciones de derechos humanos quienes han convertido la base naval de Guantánamo en una cárcel ilegal. Quieren venir a darnos lecciones de

derechos humanos quienes tienen cárceles y centros de detención clandestinos repartidos por el mundo. Quieren venir a darnos clases de multilateralismo quienes no creen en la ciencia, quienes no creen que el cambio climático haya sido provocado por la mano humana.

Nos quieren hacer creer que son excepcionales. Ese discurso de excepcionalidad no es solamente peligroso, no es solamente ofensivo. Ese discurso no es solo atentatorio contra los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y contra los propósitos de esta Organización, sino que demuestra, como lo dijo el propio Presidente Evo Morales Ayma, la soberbia de un Gobierno en contra de todos los pueblos. El Gobierno de los Estados Unidos no es excepcional, aunque sí es único. Es el Gobierno responsable de este bloqueo genocida, sin parangón en la historia de la humanidad. Es único porque no respeta el derecho internacional. Es único porque no le interesa el multilateralismo. Es único porque, además, actúa con la más flagrante impunidad.

Es hora de que nuestra Asamblea y las Naciones Unidas hagan respetar las decisiones que han tomado. Bolivia viene nuevamente a apoyar decididamente el proyecto de resolución que se planteará ante esta Asamblea. Pero también viene a agradecer la solidaridad, la maravillosa solidaridad que ha salvado decenas de miles de vidas en mi país: la solidaridad del pueblo cubano. Esa solidaridad desplegada no solamente en mi región sino en todo el mundo. Cuando el Ébola atacó a nuestros países de África, ahí estuvo Cuba. Cuando los huracanes golpean a nuestros hermanos del Caribe, ahí está Cuba. Cuando el analfabetismo atacaba a mi pueblo, ahí estuvo Cuba, en los lugares más remotos, con sus médicos, más de 50.000 médicos alrededor de todo el mundo. Pero aún más importante, Cuba está ahí con el ejemplo, con la dignidad, con la inquebrantable fortaleza.

Bolivia pide, reclama y exige que se levante el bloqueo.

Sr. Awad (Egipto) (habla en árabe): Antes que nada, quisiera expresar nuestras condolencias y solidaridad a los pueblos y los Gobiernos de los Estados Unidos, la Argentina y Bélgica por el trágico incidente que tuvo lugar ayer en Nueva York.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones que formularon más temprano los representantes del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; de Côte d'Ivoire, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, y del Gabón, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Permítaseme añadir las observaciones siguientes a título nacional. Es para mí un placer dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y expresar una vez más el apoyo y la solidaridad perennes y plenos de Egipto para con el pueblo y el Gobierno de Cuba.

La política unilateral impuesta por los Estados Unidos de América contra Cuba ha tenido repercusiones en las esferas económica y social del pueblo cubano, así como en sus medios de vida. Ha tenido un efecto negativo en el acceso del pueblo cubano a los alimentos, la medicina, la educación y las tecnologías de avanzada. El bloqueo unilateral ha incidido adversamente en los sectores críticos de la economía cubana. Las manifestaciones del bloqueo, que está vigente desde hace más de cinco decenios, socavan la capacidad de Cuba para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con sus Objetivos y metas. El bloqueo es contrario al compromiso asumido por los Estados Miembros de no dejar a nadie atrás, que es el cimiento de nuestra labor colectiva.

Egipto seguirá defendiendo los derechos y las demandas del pueblo cubano. Pedimos que se eliminen de manera total y completa las medidas coercitivas que los Estados Unidos han impuesto contra Cuba desde el decenio de 1950. Esperamos que las partes capitalicen las iniciativas y los avances que tuvieron lugar en 2016 como un preludio de la normalización de las relaciones entre ambos países.

Egipto apoya el levantamiento inmediato del bloqueo impuesto contra Cuba, y reiteramos que no porque se siga insistiendo durante años en un error histórico este se volverá correcto.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Ayer en la zona sur de Manhattan, a pocas cuadras de la Sede de las Naciones Unidas, un horrendo atentado terrorista causó demasiadas víctimas. Sin duda, condenamos enérgicamente ese atentado, rendimos homenaje a las víctimas y expresamos nuestras condolencias a nuestros colegas de los Estados Unidos, la Argentina y Bélgica. Es hora de unir nuestras fuerzas para luchar contra este flagelo y necesitamos la participación de todos. Ese es precisamente el motivo por el que este debate se celebra en este contexto especial.

Si bien los miembros de la comunidad internacional aplaudieron en esta Asamblea los avances positivos entre Cuba y los Estados Unidos durante el último par de años, esperando que esos avances allanaran el camino para la normalización de las relaciones bilaterales

y finalmente el levantamiento del embargo impuesto contra Cuba, tristemente nos percatamos de que este embargo no solo sigue vigente, sino que se ha reforzado.

África se ha pronunciado, al igual que el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), la Organización de Cooperación Islámica, e incluso el Grupo de los 77 y China, con los que por supuesto nos alineamos. Argelia seguirá haciendo oír su voz y expresando su postura a sus amigos. Porque somos amigos, tenemos el deber de ser sinceros. Así pues, reiteramos nuestra posición con respecto a la continuación del embargo económico, comercial y financiero que ha sido impuesto unilateralmente contra Cuba durante más de cinco decenios. Esas sanciones, que consideramos injustificadas, no solo exacerbaban el sufrimiento del pueblo cubano, sino que obstruyen el desarrollo económico de Cuba y obstaculizan sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La aprobación anual por una mayoría abrumadora de los miembros de la Asamblea General de una resolución por la que se pide el levantamiento del bloqueo contra Cuba es un mensaje que no debe ser ignorado, ya que refleja el deseo ferviente de la comunidad internacional. Permítaseme recordar que Argelia siempre ha subrayado que Cuba, al igual que todos los demás Estados Miembros, tiene derecho a la libertad de comercio y navegación y a ampliar el comercio sobre una base mutuamente convenida con sus asociados económicos. Argelia también está plenamente de acuerdo con la postura del MNOAL, que siempre ha rechazado la imposición unilateral de leyes o normas de efectos extraterritoriales que impidan el desarrollo de cualquier país, y todas las formas de medidas económicas y comerciales coercitivas. Esa postura refleja los principios que rigen nuestra política exterior.

Argelia considera que Cuba es más que un amigo que se mantuvo a nuestro lado en nuestros tiempos aciagos. Cuba ha hecho lo mismo en muchas partes del mundo. Al respecto, quisiera reconocer el compromiso y los conocimientos innegables que siempre han demostrado los médicos cubanos allende sus fronteras. Por ejemplo, cuando muchos se amilanaron, los médicos cubanos fueron a luchar contra la crisis del Ébola en África. Lo hicieron en nuestro nombre y para beneficio de toda la comunidad internacional sin pedir nada a cambio.

Hoy más que nunca, es importante recuperar ese ímpetu y construir sobre los logros positivos realizados

hasta ahora en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Establecer un diálogo bilateral constructivo y respetuoso ciñéndose estrictamente a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, sin duda trazará un nuevo camino para lograr la plena normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que lleve al levantamiento del embargo innecesario y de larga data, para beneficio mutuo de los pueblos de ambos países y de toda la región y más allá, de todo el mundo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera comenzar, como lo hicieron otras delegaciones que me precedieron, expresando nuestros más sentidos pésames al pueblo de los Estados Unidos por los que perdieron la vida, y a los ciudadanos norteamericanos tras el espantoso, fatal e insensato atentado terrorista perpetrado ayer. También expresamos nuestras condolencias a la Argentina y Bélgica, que también perdieron a algunos de sus ciudadanos como resultado de ese atentado terrorista.

Damos las gracias al Secretario General por la preparación del informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/72/94).

La posición de la Federación de Rusia con respecto a las acciones de los Estados Unidos sigue siendo coherente y no ha cambiado. En solidaridad con la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional, apoyamos firmemente la abolición urgente del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, iniciado hace casi 60 años, en todas sus manifestaciones. El embargo contra Cuba no es solo una reliquia del pasado, sino un claro ejemplo de injerencia flagrante en los asuntos internos de un Estado soberano por la vía de las sanciones, obstaculizando el desarrollo socioeconómico de ese país, contraviniendo los intereses legítimos del país y los derechos de sus ciudadanos de llevar una vida decente, aplicando una política que es contraria a los derechos humanos y los valores humanitarios.

Estamos convencidos de que esa práctica discriminatoria es contraproducente, injusta e insensata. Consideramos que es un desafío a todo el sistema de las relaciones internacionales, ya que socava la base de la estabilidad regional y mundial y normaliza el recurso a las sanciones. La presión a largo plazo sobre Cuba por los Estados Unidos está teniendo un efecto destructivo en el proceso de la plena integración de La Habana en la estructura financiera y económica mundial y en la capacidad de Cuba de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vimos con buenos ojos la abstención de los Estados Unidos en la votación del año pasado sobre la resolución 71/5, de 26 de octubre de 2016 (véase A/72/PV.32), ya que reflejaba un giro incipiente de la posición de los Estados Unidos con respecto a Cuba. Sin embargo, la reanudación completa de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos nunca tuvo lugar, tras el arribo del nuevo Gobierno a Washington, D.C. Por el contrario, observamos ahora una evidente regresión: estancamiento en relación con cuestiones que revisten una importancia fundamental para ambos países, aumento de la tensión en las relaciones interestatales y deterioro general de los vínculos que se estaban estableciendo entre los dos países.

Hoy en día, escuchamos nuevamente una retórica hostil en el espíritu de la Guerra Fría. En vez de procurar la normalización, se ha establecido un curso de acción para hacer más estricto el bloqueo y aumentar la presión política sobre las autoridades de Cuba bajo pretextos descabellados. Ambas cámaras de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia dirigieron un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas condenando ese curso de acción. Los textos de esas declaraciones se han distribuido como documentos de la Asamblea General bajo el tema 42 del programa.

Dada la situación actual y de conformidad con su postura basada en principios, la Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución A/72/L.2, por la que se pide la eliminación completa del bloqueo sobre la base de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la no violación de la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos y la necesidad de resolver las controversias por medios pacíficos para que no pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacionales.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Me uno a las expresiones de condolencia al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos por el deleznable atentado terrorista ocurrido en Nueva York, donde se encuentra la Sede de nuestra Organización, y hago extensivas estas condolencias a la Argentina y a Bélgica por la pérdida de ciudadanos de esos países.

Colombia saluda la presencia del Canciller de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, y de toda su delegación. Agradecemos el informe presentado por el Secretario General (A/72/94). Agradecemos asimismo la convocatoria a este importante debate que nos reúne el día de hoy en el que la membresía de las Naciones

Unidas se pronuncia sobre una resolución aprobada por primera vez en 1992, es decir, hace 26 años: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (resolución 47/19).

Mi delegación se suscribe a las intervenciones aquí pronunciadas por el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como lo hemos manifestado en este mismo recinto, el bloqueo comercial, económico y financiero impuesto contra Cuba es contrario al derecho internacional y al espíritu y a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas. Desde la aprobación de la resolución 47/19, hace 26 años, Colombia, como la totalidad de América Latina y el Caribe, y como la gran mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, ha expresado su apoyo irrestricto a Cuba votando favorablemente la resolución. Esta decisión evidencia nuestra posición con respecto a la no imposición de medidas coercitivas unilaterales de los Estados, con base en el derecho internacional y el apego a los principios de independencia política, libre determinación de los pueblos, y no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

Colombia reitera su convencimiento de que los Estados Miembros deben fomentar cada vez más las relaciones de cooperación y amistad basadas en el multilateralismo y el respeto del principio de igualdad soberana, consagrado en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas. Este propósito nos permitirá sin lugar a dudas fortalecer la confianza para afrontar unidos y con una mayor determinación los desafíos que tenemos los Estados a nivel global.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración en nombre del Gobierno de Sudáfrica, quisiera hacer llegar nuestras sinceras condolencias a los Estados Unidos de América, la Argentina y Bélgica por el incidente trágico que tuvo lugar ayer en la zona sur de Manhattan. Nuestros corazones y nuestras oraciones están con las afligidas familias y con los que aún siguen luchando por sus vidas.

Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a este importante debate, que busca poner fin al embargo de larga data.

Sudáfrica se adhiere a las declaraciones pronunciadas por el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante del Gabón, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Tomamos nota del informe del Secretario General de 26 de julio (A/72/94), que describe la situación actual bajo el embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra el país hermano de Cuba y su pueblo. Sudáfrica también ha tomado nota del anuncio hecho el 16 de junio relativo a una nueva política de los Estados Unidos con respecto a Cuba, que marcó un retroceso en cuanto a la reconciliación y la mejora de las relaciones que habían sido iniciadas entre Cuba y los Estados Unidos bajo el Gobierno de Obama y reafirmó el embargo establecido por ley de los Estados Unidos contra Cuba. Deseo expresar nuestra decepción por el hecho de que el actual Gobierno de los Estados Unidos ha optado por un camino de regresión en la normalización de las relaciones con Cuba, que refuerza el aislamiento del pueblo cubano y lo perjudica aún más.

Sudáfrica mantiene su posición de larga data en favor de la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba. El Parlamento de Sudáfrica aprobó una resolución en agosto de 2014 exhortando al entonces Presidente de los Estados Unidos a levantar el bloqueo de inmediato y lograr la participación de Cuba de manera más decisiva. Es una posición que refleja el sentimiento de los sudafricanos y de los pueblos de África.

Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que trabaje de consuno para liberar a Cuba de las cadenas políticas, económicas, comerciales y financieras que el bloqueo de los Estados Unidos ha impuesto a ese país por más de medio siglo. Creemos que el bloqueo de los Estados Unidos fue, y es, una burla de la justicia, que no debe permanecer en vigor en estos tiempos modernos, en particular desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos en sectores cruciales en Cuba —como la salud pública, la nutrición y la agricultura, la banca, el comercio, la inversión y el turismo— privan al pueblo cubano de sus derechos humanos básicos. También obstaculizan los esfuerzos bien documentados de Cuba por alcanzar el desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sudáfrica y Cuba mantienen relaciones bilaterales y diplomáticas sólidas. Nuestras relaciones diplomáticas

durante los 23 años transcurridos desde los albores de la democracia en 1994 en Sudáfrica son un modelo exitoso y ejemplar de la cooperación Sur-Sur. Es una contribución a las relaciones internacionales y al entendimiento. Nuestra cooperación, con el apoyo de una serie de acuerdos bilaterales que abarcan una amplia variedad de ámbitos, tiene un efecto directo en la población de ambos países. Influye en sus medios de vida, desarrollo y comprensión mutua, y se intensificará una vez que se levante el bloqueo.

El bloqueo total unilateral e ilegal de Cuba por los Estados Unidos también afecta el comercio bilateral entre Sudáfrica y Cuba, como la aplicación extraterritorial de las sanciones para los terceros países ha impedido que las empresas de Sudáfrica busquen oportunidades de comercio e inversión con Cuba. Por lo tanto, Sudáfrica se suma a la comunidad internacional para condenar esta acción unilateral y exhorta a los Estados Unidos de América a que apliquen medidas para derogar inmediatamente esas acciones inhumanas.

Esas medidas son contrarias a los propósitos, los principios y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Las severas restricciones económicas y financieras que asfixian el desarrollo económico y social de Cuba y que agravan aún más las dificultades y el sufrimiento del pueblo de Cuba son inaceptables.

En ese contexto, la República de Sudáfrica reitera su apoyo incondicional a la aplicación de este proyecto de resolución. Exhortamos una vez más a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos por promover un diálogo constructivo y transparente entre los dos países con miras a lograr los objetivos de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ya aprobadas sobre esta cuestión, y a asegurar el progreso sostenible del pueblo de Cuba. Quisiéramos pedir a los terceros países que también presten apoyo a Cuba y su pueblo mediante la derogación de todas las leyes y los reglamentos nacionales que contribuyen a obstaculizar su desarrollo.

Unámonos en la solidaridad mundial para poner fin al bloqueo, y votemos a favor del proyecto de resolución para poner fin al bloqueo contra Cuba, como lo hicimos, de manera abrumadora, en 2016. No podemos permitirnos perder esta oportunidad histórica. Ahora ha llegado el momento.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China expresa su condena del ataque que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York ayer y transmite sus condolencias a los

afligidos familiares de las víctimas y su solidaridad a los que resultaron heridos.

China hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los 77 y China.

En 2015, en la cumbre de las Naciones Unidas para el desarrollo se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, anunciando así el inicio de una nueva era para la causa mundial del desarrollo sostenible y trazando el camino para el desarrollo de todos los países y la cooperación internacional con ese fin. La aplicación de la Agenda 2030 es la tarea fundamental de todo el mundo en el ámbito del desarrollo. Todos los países deben adherirse a los principios de la celebración de consultas amplias, la contribución conjunta y la distribución de beneficios, y unir esfuerzos para responder a los problemas, crear nuevas oportunidades y buscar nuevos impulsores del desarrollo. Deberían utilizar sus respectivas ventajas para ayudarse unos a otros a lograr resultados que mutuamente beneficien a todos. Teniendo en cuenta esas ambiciones, debe ponerse fin de inmediato al bloqueo y las sanciones impuestas por los Estados Unidos contra Cuba.

Durante 26 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado, por una abrumadora mayoría, la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, instando a todos los Estados a respetar la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, y a derogar o invalidar todas las leyes y medidas que tengan efectos extraterritoriales o afecten a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción, y a la libertad de comercio y navegación.

Sin embargo, es lamentable que, durante años esas resoluciones no se hayan aplicado de manera efectiva y que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba continúe. El bloqueo viola los propósitos y los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Ha causado enormes pérdidas económicas y financieras a Cuba y ha obstaculizado los esfuerzos del pueblo cubano por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza. El bloqueo ha socavado el derecho del pueblo cubano a la supervivencia y al desarrollo y ha afectado las relaciones económicas, comerciales y financieras normales de otros países con Cuba.

China siempre ha abogado por el respeto del derecho de cada país a elegir de manera independiente

su propio sistema y camino hacia el desarrollo y se ha opuesto a las sanciones unilaterales contra otros Estados por medios militares, políticos, económicos o de otro tipo. China ha observado y aplicado estrictamente las resoluciones pertinentes. Hemos mantenido con Cuba las relaciones económicas y comerciales y los intercambios entre personas, y nuestra cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en todos los ámbitos está haciendo progresos continuos. Ello está en consonancia con el deseo de ambos pueblos y propicia el desarrollo económico y social de Cuba.

En la actualidad, el mundo está experimentando un gran desarrollo, transformación y ajuste. La paz, el desarrollo, la cooperación y los resultados beneficiosos para todos se han convertido en la tendencia de nuestro tiempo. Los intercambios y la cooperación en pie de igualdad entre los países son parte de esa tendencia general, y el diálogo en pie de igualdad y las consultas amistosas representan la mejor manera de resolver las diferencias.

El reciente restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba fue un paso importante hacia la normalización de sus relaciones. China espera que los Estados Unidos y Cuba continúen promoviendo el proceso de normalización de sus relaciones, que los Estados Unidos deroguen ampliamente y lo antes posible su política de bloqueo a Cuba y que los Estados Unidos y Cuba desarrollen relaciones normales en consonancia con los propósitos y principios de la Carta y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Ello redundaría en el interés común de los Estados Unidos y Cuba, y de sus pueblos, y contribuye a la paz y la estabilidad de las Américas, así como al desarrollo común de la comunidad internacional.

China votará una vez más a favor del proyecto de resolución (A/72/L.2), presentado por Cuba en relación con este tema del programa.

Sr. Sandoval Mendiola (México): México se une a las expresiones de condolencia expresadas a la Argentina, Bélgica y los Estados Unidos por la pérdida de sus nacionales, víctimas inocentes del acto terrorista acontecido en esta ciudad el día de ayer. Reciban la expresión solidaria del pueblo y del Gobierno de México.

Saludamos la presencia en esta Sala del Canciller de Cuba, y agradecemos al Secretario General la presentación de su informe sobre el tema que nos ocupa el día de hoy (A/72/94).

México participa una vez más en la discusión sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico,

comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, porque está convencido de que las relaciones internacionales deben fomentar la paz y la armonía entre los Estados, al tiempo que promueven la prosperidad de nuestros pueblos. El crecimiento económico regional, el desarrollo sostenible y la solución pacífica de controversias, en un marco de respeto mutuo, son elementos esenciales de la buena vecindad. Con ese convencimiento, México ha respaldado el proceso de normalización de las relaciones que se venía registrando entre Cuba y los Estados Unidos.

México reitera su rechazo a las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba, incluida la imposición, durante más de cinco decenios, del bloqueo económico, comercial y financiero, porque va en contra de los principios básicos sobre los que deben sustentarse las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, esos principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, que incluso fueron refrendados por la Asamblea General.

México hace una exhortación fraterna a ambos Gobiernos para que encuentren coincidencias por la vía del diálogo y solucionen así sus diferencias, en un marco de respeto mutuo y reconocimiento de la soberanía de ambas naciones.

México está convencido de que la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero facilitaría a Cuba la actualización de su modelo económico y social, así como el acceso al sistema financiero internacional. Ayudaría a su pronta reconstrucción tras el paso del huracán Irma y promovería flujos de comercio e inversión de manera natural en la región.

El Gobierno de México respalda el proceso de actualización del modelo económico y social de Cuba, con asistencia técnica, intercambio de experiencias y capacitación para la instrumentalización de reformas económicas, al tiempo que reconoce que con ese proceso se generan oportunidades de desarrollo a favor de la sociedad cubana. Reconocemos las acciones realizadas por el Gobierno de Cuba para el cumplimiento de sus compromisos internacionalmente adquiridos en materia de desarrollo ya que coloca al desarrollo social como centro de sus políticas, estrategias y programas públicos. Cuba ha asumido un firme compromiso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

México y Cuba compartimos una histórica y entrañable relación, por lo que el Gobierno de México reitera su amistad y solidaridad con el pueblo cubano y la voluntad de seguir trabajando juntos en temas de interés común.

Sra. Flores Herrera (Panamá): En primera instancia, permítame expresar la solidaridad del Gobierno de Panamá ante las lamentables e irreparables pérdidas de vidas humanas que produjo el atentado ocurrido el día de ayer en esta ciudad. Le hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a los pueblos y los Gobiernos de los Estados Unidos de América, la Argentina y Bélgica, y con ellas reiteramos la más enérgica condena ante estas acciones brutales e injustificables, que vulneran la integridad del ser humano y la estabilidad de la comunidad global.

En cuanto al tema que nos convoca, deseo extender nuestra felicitación al Canciller Bruno Rodríguez Parrilla y a la distinguida delegación de Cuba que lo acompaña por esta discusión del proyecto de resolución A/72/L.2.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y del Movimiento de los Países No Alineados. Deseamos formular algunas consideraciones a título nacional.

Consecuente con la posición histórica que hemos mantenido en el tema que nos ocupa, Panamá votará una vez más a favor del proyecto de resolución denominado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, porque estamos convencidos de que su eliminación es inaplazable para favorecer el desarrollo del pueblo cubano.

Tal cual se recoge en el informe del Secretario General contenido en el documento A/72/94, hemos señalado que, como Miembro fundador de las Naciones Unidas y Estado defensor de la paz, Panamá mantiene relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados sobre la base de la inclusión y del respeto de los principios de la justicia y del derecho internacional. En tal sentido, Panamá conserva hoy el optimismo con el cual, durante la séptima Cumbre de las Américas, en 2015, testificamos el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de los Estados Unidos y Cuba y, con ellas, la posibilidad de poner fin a ese distanciamiento, para el beneficio común y de toda nuestra región.

El pasado mes de septiembre, en esta misma Sala, al referirse a las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, el Presidente Juan Carlos Varela señaló:

“Ahora que avanzamos hacia la Cumbre de las Américas de Lima (Perú), debemos ir con una actitud constructiva, con disposición al diálogo, para analizar los desafíos de la región y mantener la paz social y la unidad del continente.” (A/72/PV.7, pág.16)

Al reiterar nuestro voto a favor del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, Panamá hace votos también por la renovación del diálogo necesario entre los Estados Unidos y Cuba, advirtiendo una oportunidad para que ambos sigan avanzando en una agenda común. Al sumar nuestra voz a la gran mayoría de las naciones, Panamá reafirma su alto compromiso con el multilateralismo, como medio legítimo para alcanzar la solución de las controversias entre los Estados.

El Presidente Interino: Es para mí un verdadero privilegio ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, para que presente el proyecto de resolución A/72/L.2.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): En nombre del pueblo y del Gobierno de Cuba, quisiera expresar al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos, al Alcalde Bill de Blasio, al Gobernador Andrew Cuomo y a las demás autoridades de Nueva York, así como a sus ciudadanos y, muy especialmente, a los familiares de las víctimas, las más sentidas condolencias por el acto terrorista cometido en la tarde de ayer. Expro también sentidas condolencias a los pueblos y a los Gobiernos de la Argentina y Bélgica.

Expro la más enérgica condena a las declaraciones irrespetuosas, ofensivas e injerencistas proferidas por la Embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas contra Cuba y contra el Gobierno de Cuba hace pocos minutos. Le recuerdo que los Estados Unidos, donde se cometen flagrantes violaciones de los derechos humanos, que suscitan profunda preocupación de la comunidad internacional, no tienen la más mínima autoridad moral para criticar a Cuba, un país pequeño, solidario, de amplia y reconocida trayectoria internacional; un pueblo noble, trabajador y amistoso.

Ella habla en nombre de un imperio que es responsable de la mayor parte de las guerras que se libran hoy en el planeta y en las que se asesina a inocentes, y que es el factor decisivo de inestabilidad mundial y de gravísimas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, pisoteando el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que cínicamente ella acaba de invocar.

No han sido 55 años; se equivoca en su primera frase. Han sido 26 de estos períodos de sesiones, y más de un siglo desde el origen de los hechos que hoy se discuten. Ella miente. Usa el mismo estilo que prevalece hoy en la política de los Estados Unidos. Todo empezó antes de que existiera incluso la nación de Cuba. Cuando el pueblo cubano por primera vez se alza en armas en

1868, ya se habían desatado los apetitos anexionistas y de dominación de lo que era y hoy es el imperio de los Estados Unidos.

En 1898, usando un pretexto —lo que caracteriza la historia moderna de los Estados Unidos: la voladura del buque *Maine* en puerto cubano— entraron como aliados de las fuerzas independentistas de Cuba; después ocuparon el país como invasores, impusieron la Enmienda Platt y cercenaron la independencia y la soberanía de Cuba, realizaron tres ocupaciones militares e impusieron 60 años de dominio absoluto, que terminó el 1 de enero de 1959 con la entrada del ejército rebelde en La Habana y el triunfo de la Revolución Cubana, que hasta hoy libra las mismas luchas que inspiraron a nuestro pueblo hace más de 100 años.

Ella miente. Ha usado una frase, supuestamente atribuyendo a una fuente cubana una afirmación sobre la llamada crisis de octubre, o de los misiles. La invito a que diga su fuente, a que diga su autor, a que presente evidencia. Parece un tuit de los que proliferan en este país en estos tiempos de odio, división y política sucia.

Al triunfo de la Revolución Cubana, el Gobierno de los Estados Unidos fijó como objetivo el cambio de régimen. La política anunciada por el Presidente Trump el 16 de junio no es nueva; es la misma política, es una vieja política, anclada en el pasado.

Ella mencionó al ilustre Embajador de los Estados Unidos Adlai Stevenson. Se olvidó de comentar que fue él a quien correspondió el triste deber, engañado por su Gobierno, de mostrar, en una sesión del Consejo de Seguridad, fotos de supuestos aviones cubanos, con el emblema de la Fuerza Aérea Cubana, que el 15 de abril bombardearon la ciudad de La Habana y provocaron numerosas bajas, lo que fue entonces el preludeo del ataque de la invasión de Playa Girón, o Bahía de Cochinos. Esos bombardeos y la mentira involuntaria del Embajador Stevenson, que había sido engañado por su Gobierno, se produjeron incluso antes de la declaración del carácter socialista de la Revolución Cubana. Esos bombardeos fueron anteriores a la declaración del carácter socialista de nuestra Revolución.

Ella ha hablado de la crisis de octubre. En estos días se habla del asesinato del Presidente Kennedy y de la desclasificación de documentos. La verdad ha sido ocultada al pueblo de los Estados Unidos por demasiado tiempo. Desclasifíquese todo. Sin embargo, si ella quiere hablar de esos temas, le sugiero que lea el libro *Entrenado para asesinar: las historias del complot de la CIA en contra de Castro, Kennedy y el Che*, por el agente

Veciana de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que cuenta de su encuentro con el agente de la CIA David Phillips y con Lee Harvey Oswald en Dallas, en la tercera semana de septiembre de 1963. La operación Northwoods, la operación Mangosta ha sido una historia de mentiras y agresiones. Acaba de desclasificarse la información de que en ese momento los Estados Unidos tenían preparados 261.000 soldados listos para realizar una invasión directa a Cuba. Era la base de la CIA más grande de la historia hasta ese momento, con más de 700 oficiales —funcionaba en la CIA, funcionaba en Florida— hasta la creación de la base de la CIA aún mayor, en Saigón.

Ella usa el estilo del juicio de Alicia en el País de las Maravillas: la sentencia primero, el juicio después.

Hablo por mi pueblo, y hablo también por los que no pueden llamar al Presidente Trump y a la Embajadora de los Estados Unidos por sus nombres, pero sienten y piensan como yo.

Al menos ha reconocido el absoluto aislamiento de los Estados Unidos en esta Sala y en este mundo. Están solos en el tema del bloqueo a Cuba. Ella ignora el peso de la verdad, subestima la fuerza de una idea justa en el fondo de una cueva, más poderosa que un ejército, como decía José Martí. Escribió, llevando en su pecho en carta inconclusa, la siguiente frase:

“Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber... de impedir a tiempo, con la independencia de Cuba, que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América”.

Todo empezó hace mucho más que 26 años, muchísimo más que 55 años. Junto a la agresión militar, la fabricación de pretextos, los planes para una invasión directa, las medidas de asfixia de la economía, el terrorismo de Estado, la desestabilización y la subversión, propusieron el memorando infame del Subsecretario de Estado Lester Mallory, firmado el 6 de abril de 1960, en el que escribió que se propusieron “provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...) negándole a Cuba dinero y suministros, con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno”, y así fue creado el bloqueo contra Cuba.

Sin embargo, cuando el Presidente Raúl Castro Ruz y el Presidente Barack Obama realizaron aquellos sorprendentes y esperanzadores anuncios el 17 de diciembre de 2014, este último calificó el bloqueo como fracasado

y obsoleto, ineficaz con respecto a sus objetivos, causante de daños al pueblo cubano y de aislamiento al Gobierno de los Estados Unidos. Después lo describió como inútil para hacer avanzar los intereses estadounidenses, fallido, sin sentido, inviable y una carga para los ciudadanos; pero nunca se reconoció el bloqueo como una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de los cubanos, lo que omitió cínicamente la Embajadora de los Estados Unidos hace unas horas, ni se reconoció a este como un quebrantamiento del derecho internacional o un acto de genocidio, según la Convención de Ginebra, ni se renunció a sus fines de avasallamiento de nuestro pueblo.

No obstante, el Presidente de los Estados Unidos de entonces declaró reiteradamente su decisión de emplear sus facultades ejecutivas y de trabajar con el Congreso para levantar el bloqueo. Un reflejo práctico de esa voluntad fue el voto en abstención de los Estados Unidos, en 2016, de esta resolución, de lo que la Embajadora de los Estados Unidos acaba de burlarse.

En ese período se produjeron progresos sustanciales en materia de relaciones diplomáticas, diálogo y cooperación en áreas de mutuo interés y beneficio, pero el bloqueo, en estos dos años pasados —en todo lo fundamental— se mantuvo, aunque se adoptaron algunas decisiones ejecutivas que modificaron su aplicación de forma muy limitada, pero en la dirección positiva. Fue significativa la forma en que, dentro de la prohibición legislativa de viajar a Cuba —que constituye una violación de los derechos y las libertades civiles de los estudiantes estadounidenses, que ella tampoco menciona— sin embargo, se expandió el uso de las licencias de viajes. Se alcanzaron también resultados tangibles en materia de cooperación bilateral en beneficio mutuo, en ámbitos tan importantes como el del enfrentamiento al terrorismo, el narcotráfico y el crimen digital.

El pasado 16 de junio, el Presidente Donald Trump proclamó el bloqueo como un eje fundamental de su política anticubana y anunció un grupo de medidas dirigidas a su endurecimiento. En un discurso anticuado y hostil, propio de la Guerra Fría, y ante un auditorio compuesto, entre otros, por rancios batistianos, anxionistas y terroristas, el gobernante estadounidense retomó gastadas alegaciones sobre supuestas violaciones de los derechos humanos en Cuba para justificar el fortalecimiento del bloqueo. En este podio se ha escuchado esta mañana a su eco, a su caja de resonancia.

El Presidente Trump no tiene la menor autoridad moral para cuestionar a Cuba. Preside un Gobierno de

millonarios destinado a aplicar medidas salvajes contra las familias de menores ingresos y los pobres de ese país, las minorías y los inmigrantes. Sigue un programa que alienta el odio y la división. Pregona un peligroso excepcionalismo y supremacismo que disfrazada de patriotismo y que provocará más violencia. Ignora el apoyo de sus electores —dos tercios de los estadounidenses y también de los cubanos residentes en los Estados Unidos— al fin del bloqueo.

Las políticas vigentes de los Estados Unidos dañan a los ciudadanos. Impera la corrupción de la política, secuestrada por los llamados intereses especiales, es decir, los intereses y el dinero corporativos, la falta de garantías en la educación, la salud y la seguridad social, las restricciones a la sindicalización y la terrible discriminación de género. Merecen condena el uso de la tortura, el asesinato de afroamericanos por la policía, las muertes de civiles a manos de sus tropas, el uso indiscriminado y racialmente diferenciado de la pena de muerte, el asesinato, la represión y vigilancia policial de inmigrantes, la separación de familias y la detención o deportación de menores y las medidas brutales con que amenaza a los hijos de inmigrantes ilegales que crecieron y se educaron en los Estados Unidos. Es el Gobierno que perdió el voto popular.

La Embajadora de los Estados Unidos nos ha expresado su sueño. Yo prefiero repetir el de Martin Luther King, cuando dijo:

“Tengo el sueño de que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo (...) que todos los hombres son creados iguales (...) que repique la libertad.”

Ha venido a decirnos que ella reconoce que el futuro de la isla descansa en las manos del pueblo cubano. Miente rotundamente. Jamás fue así, en toda la historia. Es la historia del intento de la dominación y la hegemonía sobre Cuba.

La política anunciada se propone retrotraer las relaciones a un pasado de enfrentamiento para satisfacer espurios intereses de círculos extremistas de la derecha estadounidense y de una frustrada y envejecida minoría de origen cubano en la Florida. El memorando presidencial que establece la política hacia Cuba incluye, entre otras medidas, nuevas prohibiciones a las relaciones económicas, comerciales y financieras de compañías estadounidenses con empresas cubanas. Restringe adicionalmente la libertad de viajar de los ciudadanos estadounidenses con la eliminación de los viajes individuales en la categoría de intercambios llamados pueblo

a pueblo y medidas de vigilancia sobre el resto de los visitantes de ese país.

En las últimas semanas, el Presidente Donald Trump ha reiterado en cuatro ocasiones diferentes que su Gobierno no levantará el bloqueo a menos que Cuba realice cambios en su ordenamiento interno. Reafirmo hoy que Cuba jamás aceptará condicionamientos ni imposiciones, y les recordamos al Presidente y a su Embajadora que ese enfoque, aplicado por una decena de sus predecesores, nunca ha funcionado ni va a funcionar. Será uno más en la cuenta de una política anclada en el pasado.

Más recientemente, con el pretexto de las afecciones de salud de algunos diplomáticos en La Habana, sin que exista la menor evidencia sobre su causa y origen —porque mienten cuando hablan de ataques o incidentes— ni resultados de las investigaciones en curso, el Gobierno de los Estados Unidos adoptó nuevas medidas de naturaleza política contra Cuba, que profundizan el bloqueo y afectan las relaciones bilaterales en su conjunto.

Entre ellas, suspendió la emisión de visados a viajeros y emigrantes cubanos en su Consulado en La Habana, lo que perjudica el derecho de los ciudadanos a viajar libremente y visitar por períodos breves ese país, como han hecho este año más de 163.000 cubanos, y dificulta seriamente la reunificación familiar de otros, bajo el acuerdo bilateral de conceder no menos de 20.000 visas anuales de inmigrantes. La exigencia de una entrevista presencial a los viajeros de Cuba, en los Consulados estadounidenses en terceros países y a los emigrantes, en la Sección Consular en Bogotá, encarecerá enormemente los trámites y los hará inviables para una buena parte de ellos. ¿Dónde están sus derechos en el discurso de los Estados Unidos?

No hay forma de justificar que se dañe a las personas y a las familias para intentar alcanzar objetivos políticos contra el orden constitucional en Cuba. El Gobierno estadounidense, con el propósito político de limitar los viajes y dañar el turismo internacional a Cuba, también emitió una infundada y absolutamente mendaz advertencia a los ciudadanos estadounidenses para que eviten visitar nuestro país.

Mediante la injustificada expulsión del personal de nuestro Consulado General en Washington D.C., el único en los Estados Unidos, se ha limitado gravemente la capacidad de este para proveer servicios a los viajeros estadounidenses y, especialmente, a los cubanos residentes aquí, quienes tienen absoluto derecho a visitar y relacionarse con normalidad con su nación.

Igualmente, redujo de manera arbitraria e infundada el personal de nuestra Embajada, lo que ha provocado, entre otras consecuencias, el desmantelamiento de su Oficina Económico-Comercial, con el avieso propósito político de privar de interlocución al sector empresarial estadounidense, genuinamente interesado en explorar las oportunidades de negocio existentes, aún dentro del marco restrictivo de las regulaciones del bloqueo.

No sorprende tampoco lo que ha dicho la Embajadora aquí —ni antes, sus líderes— de que el Presidente de los Estados Unidos no toma en cuenta el apoyo internacional unánime a los progresos que ahora revierte, ni el similar reclamo a la cesación inmediata, total e incondicional del bloqueo.

Como expresó el Presidente Raúl Castro Ruz el 14 de julio,

“Reafirmamos que cualquier estrategia que pretenda destruir la revolución, ya sea mediante la coerción o las presiones, o recurriendo a métodos sutiles, fracasará (...) Cuba tiene la voluntad de continuar negociando los asuntos bilaterales pendientes con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad y el respeto a la soberanía y la independencia de nuestro país, y de proseguir el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés común con el Gobierno norteamericano.

Cuba y los Estados Unidos pueden cooperar y convivir, respetando las diferencias y promoviendo todo aquello que beneficie a ambos países y pueblos, pero no debe esperarse que para ello Cuba realice concesiones inherentes a su soberanía e independencia (...) o que negocie sus principios o acepte condicionamientos de ningún tipo, como no lo hemos hecho nunca en la historia de la revolución.”

Cuba presenta hoy, por vigésima sexta ocasión consecutiva, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/72/L.2). En la actual coyuntura, este texto cobra especial relevancia, frente al retroceso que significan las acciones del nuevo Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.

El bloqueo constituye el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social del país y para la implementación del plan nacional, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es el principal escollo para el desarrollo de las relaciones económicas,

comerciales y financieras de Cuba con los Estados Unidos y el resto del mundo. Según los cálculos realizados de forma rigurosa por instituciones cubanas, en el año transcurrido hasta abril de 2017, el bloqueo causó pérdidas a la economía cubana en el orden de los 4.305 millones de dólares. Esa cifra es alrededor del doble de lo que se necesita como inversión extranjera directa anual para que la economía cubana pueda avanzar sustancialmente hacia el desarrollo.

Los daños acumulados alcanzan la enorme cifra de 822.280 millones de dólares, calculados tomando en cuenta la depreciación del oro. A precios corrientes, equivalen a 130.178 millones de dólares. Decenas de bancos de terceros países han sido afectados en el último período por la extrema y tenaz persecución de las transacciones financieras cubanas. El bloqueo es contrario al derecho internacional y su aplicación agresivamente extraterritorial daña la soberanía de todos los Estados. También lesiona los intereses económicos y empresariales en todas las latitudes.

La Embajadora de los Estados Unidos omitió mencionar que el bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de las cubanas y cubanos, y califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, de 1948. Es un obstáculo para la cooperación internacional que Cuba brinda en áreas humanitarias a 81 países del Sur. Resultan incalculables los daños humanos que ha producido la aplicación de esta política. No hay familia cubana ni servicio social en Cuba que no sufra las privaciones y consecuencias del bloqueo. La emigración cubana también sufre discriminación y perjuicios.

Durante el último año, la empresa cubana importadora y exportadora de productos médicos, Medicuba S.A., realizó solicitudes para comprar insumos a 18 compañías estadounidenses, que rehusaron o nunca respondieron. Otras, como la corporación estadounidense Promega, reconocida por la elaboración de kits de diagnóstico para determinar la carga viral en pacientes portadores de VIH/SIDA, hepatitis C o patologías renales, se negó en junio a vender sus productos a Medicuba, alegando que el Departamento del Tesoro mantiene sanciones comerciales que prohíben la venta de sus productos a la isla.

En esa misma fecha, y con el mismo argumento, se recibió la negativa de suministro a Cuba por parte de la compañía New England Biolabs Inc. Esta empresa comercializa una amplia gama de enzimas, como la proteinasa-K, un reactivo que permite diagnosticar enfermedades

virales como el dengue, el zika y el chikunguña, así como otras enzimas con múltiples usos para el diagnóstico de malformaciones congénitas de los fetos y para determinar la compatibilidad entre los donantes de órganos y los pacientes que van a ser trasplantados de riñón, médula ósea e hígado, entre otros. Con el mismo argumento, esa compañía se negó a proveer suministros de naturaleza totalmente humanitaria a Cuba.

En abril, el proveedor alemán Eckert & Ziegler Radiopharma se negó a suministrar a Medicuba el generador GalliaPharm Ge68/Ga68 con sus componentes, siendo este un equipo empleado en el diagnóstico del cáncer de próstata. Según la compañía, no era posible suministrar el producto directamente a Cuba, ni tampoco a través de un tercer país, por el bloqueo que lo impide.

El servicio de cardiología del hospital clínico quirúrgico Hermanos Ameijeiras necesita imperiosamente un dispositivo de asistencia circulatoria para el tratamiento del shock de origen cardíaco, la cardiología intervencionista y la electrofisiología, que permiten la recuperación de fallos cardíacos y la prolongación de la vida del paciente. La compañía estadounidense Abiomed, líder en el mercado mundial en esos productos, cuenta con el sistema Impella, ideal para tratar esas afecciones. En septiembre de 2016 y en febrero de este año la empresa Medicuba se puso en contacto con dicha compañía a fin de estudiar la posibilidad de incorporar el producto al sistema de salud en Cuba; sin embargo, hasta este momento, ha rehusado responder.

Agradecemos profundamente a todos los Gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que han contribuido con su voz y su voto, año tras año, a fundamentar la justicia y la urgencia de la abolición del bloqueo. Extendemos también nuestra gratitud a la amplia mayoría del pueblo estadounidense por su apoyo a este loable propósito.

Ofende a la conciencia de la humanidad que la Embajadora de los Estados Unidos se haya referido de manera injerencista e inaceptable al Gobierno bolivariano de Venezuela. Ofende al heroico pueblo venezolano, a su unión civil-militar y al Gobierno bolivariano y chavista encabezado por el presidente Nicolás Maduro Moros. Miente el Gobierno de los Estados Unidos cuando declara a Venezuela como una amenaza a la seguridad nacional. Curiosamente, Venezuela es la primera reserva certificada de hidrocarburos en el planeta. Como escribió el libertador Simón Bolívar, los Estados Unidos

parecen destinados por la Providencia a plagar de miseria a América en nombre de la libertad. Le respondo a la Embajadora con las palabras de Bolívar.

Estamos en medio de un proceso electoral limpio y constitucional en Cuba, donde no se compran escaños ni prevalecen intereses especiales y donde no hay campañas mendaces en las que manda el dinero. Son elecciones en las que no se manipula la voluntad de los electores, elecciones en las que no se atiza la división y el odio.

Encomiamos muy especialmente a todos los que han expresado su preocupación y rechazo por las medidas coercitivas que ha anunciado el actual Gobierno estadounidense. El pueblo cubano no renunciará jamás a construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Con el consenso de nuestro pueblo y en especial con el compromiso patriótico de los cubanos más jóvenes, persistiremos en la lucha antiimperialista y en la defensa de nuestra independencia, por la que ya han caído decenas de miles de cubanos y hemos corrido los mayores riesgos, como demostramos en Playa Girón y frente a todas las amenazas. Guardaremos eterna lealtad al legado de José Martí y de Fidel Castro Ruz.

Nuestro pueblo sigue con esperanza este debate. En su nombre, les solicito votar a favor del proyecto de resolución A/72/L.2, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

El Presidente Interino: Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/72/L.2.

Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán limitarse a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus respectivos asientos.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos consideran que el pueblo de Cuba merece un país estable, próspero y democrático. Respalamos con firmeza su derecho a determinar libremente su propio futuro. Es el Gobierno cubano, y no los Estados Unidos, el que sigue privando al pueblo cubano de realizar esta aspiración. Nuestras sanciones contra Cuba son solo una parte de nuestro esfuerzo general por ayudar a que todos en Cuba ejerzan libremente sus derechos humanos y libertades fundamentales y escojan su propio destino. Por esa razón, votaremos en contra, y nos oponemos enérgicamente al proyecto de resolución contenido en el documento A/72/L.2.

Cada año, el Gobierno cubano utiliza este proyecto de resolución para señalar a los Estados Unidos como su chivo expiatorio para poder exculparse del fracaso de sus propias políticas. El Gobierno cubano sigue aislando al pueblo cubano mientras atribuye engañosamente la culpa al bloqueo. De hecho, en la actualidad Cuba tiene una de las economías más restrictivas del mundo como consecuencia directa de sus políticas gubernamentales. Con independencia de la política de los Estados Unidos, la economía cubana no prosperará hasta que el Gobierno cubano permita un mercado laboral libre, empodere plenamente a los emprendedores cubanos, respete los derechos de propiedad intelectual, permita un acceso irrestricto a la información en internet, abra sus monopolios estatales a la competencia privada y adopte políticas macroeconómicas sólidas.

Los Estados Unidos siguen siendo un amigo fiel y constante del pueblo cubano. En nuestra política se hace hincapié en el avance de los derechos humanos y la democracia en la isla, garantizando a la vez que nuestra implicación sea de beneficio para el pueblo cubano, y no para su régimen dictatorial. Nuestra política se centra en la comunicación con el pueblo cubano con el fin de darle el apoyo y las herramientas que necesita para avanzar, independientemente de los obstáculos que le impone su propio Gobierno.

Los Estados Unidos continúan haciendo un llamamiento al Gobierno cubano para que permita a la población de Cuba gozar de libertad política y económica. El Gobierno cubano persiste en su táctica de detenciones por motivos políticos mediante el hostigamiento y la violencia policial contra quienes piden pacíficamente libertad para los presos políticos y abogan a favor de un cambio político y social positivo. Esas prácticas atentan contra la libertad de expresión y de reunión y asociación pacífica garantizada en la Constitución cubana.

Este proyecto de resolución es una maniobra de distracción para alejar la atención del problema real que encara el pueblo cubano. Por consiguiente, los Estados Unidos se oponen firmemente a él. Incluso si los Estados Unidos retirara hoy el bloqueo, los cubanos no podrían realizar su pleno potencial sin una reforma política, económica y social significativa llevada a cabo por su propio gobierno. Alentamos a este órgano a respaldar el anhelo de todos en Cuba de determinar su propio futuro y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. De esta manera se promoverían los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos para los cuales se crearon las Naciones Unidas. El pueblo cubano no merece nada menos, y los Estados Unidos

seguirán aplicando políticas destinadas a ayudarlo en su búsqueda de una genuina libertad y democracia.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Damos las gracias a nuestro hermano, el Canciller de Cuba, compañero Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, por sus palabras que siempre llegan al corazón de los pueblos. Agradecemos a la hermana delegación de Cuba el estar con nosotros el día de hoy y compartir los datos que confirman, una vez más, la violación de los derechos humanos de todo un pueblo por el bloqueo económico, financiero y comercial en contra de Cuba. Hoy ratificamos nuestro acompañamiento, solidaridad y profunda amistad con el pueblo de Martí y de Fidel y Raúl Castro Ruz.

A cincuenta y ocho años del triunfo de la Revolución Cubana liderada por Fidel, a casi un año de su paso a la inmortalidad, sentimos profundamente su partida. Al mismo tiempo, su legado histórico continúa creciendo entre nosotros y se engrandece con todas sus enseñanzas en la lucha hacia la libertad, la dignidad, la restitución de derechos a los pueblos de América Latina y el Caribe y del mundo. Queremos también expresar nuestros pensamientos y oraciones y nuestra solidaridad con todos los hermanos cubanos afectados por el paso del huracán Irma.

A casi 60 años de la resistencia férrea del pueblo cubano ante la imposición de la deshonrosa ley de Estados Unidos que establece el bloqueo, con el objetivo de destruir los postulados de la Revolución cubana y obstaculizar el progreso de toda una nación, Cuba, nuestra hermana, sigue siendo símbolo de humanismo y ejemplo de solidaridad y desarrollo social, cultural y científico en el mundo. Cuba se mantiene con la frente en alto, defendiendo su soberanía, su autodeterminación y su revolución socialista. Como dice nuestro Presidente, Comandante Daniel Ortega Saavedra, allí está Cuba, firme, ineludible, indoblegable. Esa determinación de Cuba ha llevado a la Asamblea General a votar casi por unanimidad a favor del cese del bloqueo, pero el bloqueo continúa, y los pasos positivos que había dado el Presidente Obama para disminuir las tensiones entre los Estados Unidos y Cuba y normalizar las relaciones entre ambos países, lamentablemente, se han revertido.

Aplaudimos la declaración del Gobierno de Cuba, que reitera su voluntad de continuar el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés mutuo, así como la negociación de los asuntos bilaterales pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Esperamos que, así como lo dice con toda claridad en su mensaje el Gobierno de Cuba, los Estados Unidos

retomen el camino que había marcado el ex-Presidente Obama —un camino para avanzar definitivamente hacia el levantamiento del bloqueo a Cuba.

América Latina y el Caribe exigen al Gobierno de los Estados Unidos rectificar de una vez por todas, poner fin inmediato al bloqueo contra Cuba, devolver al pueblo cubano su legítimo territorio de Guantánamo y aceptar la voluntad de nuestros pueblos de vivir en paz, sin injerencias y con relaciones de amistad y respeto mutuo entre todas nuestras naciones.

Deseo terminar con las palabras de nuestro Presidente Daniel Ortega Saavedra, quien dijo que llegará el día en que el bloqueo impuesto por el imperio contra Cuba será derrotado por un mundo multipolar, en el que el polo de la unidad latinoamericana y caribeña ya decidió romper ese bloqueo y en el que la inmensa mayoría de los pueblos de nuestro planeta votan cada año —como lo harán hoy— en las Naciones Unidas exigiendo el fin de este bloqueo. Por lo tanto, Nicaragua votará, con muchísimo orgullo, como siempre, a favor del proyecto de resolución A/72/L.2 presentado por la delegación de Cuba.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador en explicación del voto antes de la votación.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución A/72/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia,

Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Por 191 votos contra 2 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.2 (resolución 72/4).

El Presidente Interino: Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán limitarse a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus respectivos asientos.

Sra. Lind (Estonia) (*habla en inglés*): Antes de pasar a formular nuestra explicación del voto, quiero sumar nuestra voz a la condena del atentado terrorista que ocurrió en Nueva York el 31 de octubre. Nuestros pensamientos están con todos los que resultaron afectados.

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; y Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba tiene un impacto dañino en la situación económica del país y afecta de forma negativa las condiciones de vida del pueblo cubano. También podría verse obstaculizado el proceso de recuperación y reconstrucción después de los estragos causados por el huracán Irma este otoño. El comercio exterior y la inversión extranjera desempeñarán un papel fundamental para que el país avance por la senda del crecimiento sostenible. Por lo tanto, la Unión Europea considera que el levantamiento del bloqueo podría facilitar la apertura de la economía cubana en beneficio del pueblo cubano.

La Unión Europea estima que la mejor manera de lograr un cambio positivo en Cuba es mediante contactos más cercanos en todos los niveles —el Gobierno, la economía, la sociedad civil, y además a través de intercambios entre los pueblos. Por ello, lamentamos sinceramente que la nueva Administración de los Estados Unidos haya anunciado su intención de reintroducir restricciones a las relaciones del país con Cuba. La propuesta de restringir los viajes autónomos no solo limitaría la posibilidad de mantener el contacto con el pueblo cubano, sino que también afectaría al incipiente sector privado, que ha sido el más beneficiado con esas visitas individuales.

Aparte del impacto perjudicial del bloqueo en los ciudadanos cubanos corrientes, las sanciones unilaterales de los Estados Unidos, sumadas a otras medidas administrativas y judiciales unilaterales, están afectando asimismo de manera negativa los intereses económicos de la Unión Europea. Siempre nos hemos opuesto firmemente a esas medidas debido a su efecto extraterritorial en la Unión Europea, que es violatorio de las normas comúnmente aceptadas del comercio internacional. No podemos admitir que unas medidas impuestas de forma unilateral nos impidan mantener relaciones económicas y comerciales con Cuba. Por consiguiente, el Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó una reglamentación y una medida conjunta para protegerse contra una injerencia indebida y para evitar problemas a los ciudadanos, las empresas y las organizaciones no

gubernamentales de la Unión Europea que residen o trabajan o desarrollan actividades en Cuba.

Es fundamental que los Estados Unidos sigan respetando y cumpliendo plenamente el acuerdo al que se llegó en la Cumbre de la Unión Europea y los Estados Unidos celebrada en Londres en mayo de 1998. Ese acuerdo abarca un conjunto de exenciones respecto de los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, que es un compromiso contraído por el Gobierno de los Estados Unidos de abstenerse en el futuro de introducir legislación con efecto extraterritorial de ese tipo y un entendimiento con respecto a las disciplinas para fortalecer la protección de las inversiones.

Para la Unión Europea, abrir las puertas y mantener una relación más cercana son la manera de proceder con Cuba. Hoy celebramos el inicio de la aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba suscrito el año pasado. Este acuerdo constituirá una base jurídica nueva y sólida para nuestra relación bilateral y establece una agenda de compromiso crítico con Cuba que nos permitirá también apoyar y prestar asistencia a Cuba a medida que se encamina hacia la reforma y modernización

Igualmente, profundizaremos el diálogo y la cooperación sobre cuestiones respecto de las cuales aún albergamos algunas diferencias fundamentales. Para ese fin, en el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación se prevé un diálogo sobre los derechos humanos como pilar fundamental de nuestra relación. Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno cubano para que otorgue plenamente a sus ciudadanos los derechos y libertades civiles, políticos y económicos reconocidos a nivel internacional, en particular la libertad de reunión, la libertad de expresión y el acceso libre a la información; lo exhortamos a que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y, tras la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, lo instamos a que curse invitaciones a otros relatores para que visiten Cuba.

En contraste con los logros cubanos en materia de salud y educación, la lentitud del progreso en la modernización económica obstaculiza gravemente el desarrollo económico de Cuba. En este contexto, exhortamos a que se extiendan y apliquen reformas económicas y sociales de manera tal que se puedan atender las principales inquietudes de la población cubana.

Mediante el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba, la Unión

Europea brinda a Cuba una alianza coherente y confiable para apoyarla a medida que busca la realización de reformas económicas y sociales, el desarrollo sostenible y soluciones conjuntas a retos mundiales, a la vez que la Unión Europea continúa promoviendo la democracia y el respeto de los derechos humanos. Es nuestro criterio ponderado que el bloqueo de los Estados Unidos no contribuye en lo absoluto a promover esos objetivos, sino que, por el contrario, impide su logro. En vista de todo lo anterior, los Estados miembros de la Unión Europea votaron por unanimidad a favor de la resolución 72/4.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea votó a favor de la resolución 72/4, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, sobre la base de la posición de principio del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77. Mi delegación condena el embargo que han impuesto los Estados Unidos a Cuba como una violación de la soberanía de Cuba que contraviene la Carta de las Naciones Unidas y constituye un crimen de lesa humanidad y un delito contra los derechos humanos y la civilización.

Cada año durante los últimos 25 años, desde 1992, se ha aprobado una resolución en la que se opone el embargo económico contra Cuba, pero los Estados Unidos se han hecho de la vista gorda en cuanto a su aplicación. La resolución de hoy se aprobó con una votación de todos los Estados Miembros a favor, con excepción de los Estados Unidos e Israel, lo cual prueba evidentemente la opinión compartida por la comunidad internacional, a saber, que se opone al bloqueo económico contra Cuba. Las políticas anticubanas de la nueva Administración del Sr. Trump son una continuación de la fracasada política de bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba que ha estado en vigencia desde que existe la República de Cuba. Amenaza la soberanía y el derecho a la existencia del pueblo y del Gobierno de Cuba. También obstaculiza el desarrollo normal de la región.

La realidad demuestra la hipocresía de los Estados Unidos, país que exige la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y clama por el estado de derecho y la democracia en el mundo mientras aplica una política arbitraria, prepotente y petulante de poner a los Estados Unidos primero que atribuye mayor importancia a la ley federal de los Estados Unidos que a la Carta de las Naciones Unidas, sacrificando de ese modo a los demás al perseguir sus propios intereses. Sin embargo,

como en el pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 72/4 por una abrumadora mayoría, demostrando así su apoyo al Gobierno de Cuba y a la lucha del pueblo cubano por su justa causa, y su solidaridad con ellos. También demuestra la condena de la comunidad internacional de esa política de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos han manipulado al Consejo de Seguridad para que denuncie los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y los lanzamientos de satélites y misiles balísticos como amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sus amañadas resoluciones de sanciones solo han impulsado a la República Popular Democrática de Corea a convertirse en una Potencia nuclear y de misiles completamente desarrollada que sea reconocida como tal por el mundo

entero. Del mismo modo, las sanciones económicas de los Estados Unidos contra Cuba solo obligarán al pueblo cubano a construir una Cuba más fuerte.

Mi delegación aprovecha esta ocasión una vez más para expresar su firme apoyo al Gobierno y el pueblo de Cuba, y su solidaridad con ellos, que luchan por defender su dignidad nacional y su soberanía y por lograr la unidad y la cooperación en la región frente a las sanciones unilaterales de los Estados Unidos.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador en explicación de voto para esta sesión. Escucharemos a los demás oradores a partir de las 15.00 horas en este mismo Salón.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.